



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 49

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 28 (Conclusión.)

Miércoles, 22 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **6L/PL-0008** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

6L/PL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005.

Página 4

En la parte articulada del dictamen hay una serie de enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario para su debate en el Pleno, que son defendidas en una única intervención por el señor Trujillo Oramas. Estas enmiendas afectan a los artículos 5, 11, 13, 17, 19, 48, 49, 52 y 53 y a las disposiciones adicionales tercera y octava. También defiende un voto particular al artículo 6 y una serie de enmiendas, las números 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109 y 110, que pretenden crear sendas disposiciones adicionales nuevas.

En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y propone dos enmiendas transaccionales: una a la enmienda 110 y otra a la 90, que se aceptan por el señor Trujillo Oramas.

Al carecer de enmiendas, se somete a votación desde el Título I hasta el Capítulo II del mismo título, y resulta aprobado.

Las enmiendas que incluye el GP Socialista Canario en los artículos 5, 11, 13, 17 y 19 se someten a votación y resultan rechazadas, al igual que el voto particular que contiene el artículo 6. Los artículos objeto de las enmiendas se aprueban.

De la misma forma se aprueban los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 16, el Título II, el artículo 18 y la parte del dictamen que va desde el artículo 20 hasta el Capítulo I del Título IV, que carecen de enmiendas para su debate en el Pleno.

La transaccional a la enmienda número 90 se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas que incluye el GP Socialista Canario en los artículos 48, 52 y 53 resultan rechazadas. Los artículos objeto de las enmiendas se aprueban.

Los artículos 50, 51 y el Capítulo II del Título IV, que no tienen enmiendas, se someten a votación y se aprueban, de la misma forma que la parte del dictamen que comprende desde el Título V hasta la disposición adicional segunda, que tampoco incluye enmiendas para su debate en el Pleno.

Las disposiciones adicionales tercera y octava, tras ser rechazadas las enmiendas que se mantenían para el Pleno, se someten a votación y se aprueban, de la misma forma que las disposiciones adicionales cuarta, quinta, sexta, séptima, novena,

décima, undécima y duodécima. La decimotercera, decimocuarta y decimoquinta se someten a votación y obtienen la unanimidad de la Cámara.

La transaccional a la enmienda número 110 se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Las enmiendas números 102, 103, 104, 105, 107, 108 y 109 se votan y resultan rechazadas.

Las disposiciones transitorias y finales, los anexos y el título del proyecto de ley, que no tienen enmiendas para su debate en el Pleno, se votan y obtienen un resultado positivo.

Las secciones 01 y 05, que no tienen enmiendas, se someten a votación y se aprueban.

En la Sección 06 el señor Cruz Hernández interviene para defender las enmiendas que el GP Socialista Canario incluye en los programas 112D, 112S y 126A. En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández. Las enmiendas resultan rechazadas en la votación subsiguiente y la sección se aprueba.

En la Sección 08, hay sendas enmiendas del GP Mixto en los programas 142A y 222A, que son argumentadas ante el Pleno por el señor Betancor Delgado. El señor Hernández Spínola interviene seguidamente para defender las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario en los programas 112A, 142A y 142B. El turno en contra lo efectúa el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La sección, por el contrario, se aprueba.

La Sección 10, que no tiene enmiendas, se somete a votación y se aprueba.

En la Sección 11 se mantiene una serie de enmiendas del GP Mixto en los programas 513F y 513L, y para su argumentación toma la palabra el señor Betancor Delgado. El señor Alcaraz Abellán interviene en el turno de defensa de las enmiendas que incluye el GP Socialista Canario en los programas 441B, 511A, 511D, 513B, 513F, 513G y 513L. Tras el turno en contra del señor González Hernández, las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 11 se aprueba.

En la sección 12, el GP Mixto tiene un grupo de enmiendas en los programas 432C y 442A, y para explicarlas toma la palabra el señor Betancor Delgado. El señor Pérez García argumenta las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno en los programas 442A, 442E y 442F. En el turno en contra toma la palabra el señor González Hernández, y en este turno propone una transaccional a la enmienda 140 del GP Socialista Canario. La transaccional se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas de

ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13 hay dos enmiendas del GP Mixto en el Programa 531A, que son defendidas por el señor Betancor Delgado. El GP Socialista Canario también incluye una serie de enmiendas en los programas 714F y 714I, y su explicación ante el Pleno la efectúa el señor Pestana Padrón. La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra en el turno en contra y seguidamente se celebran las votaciones de las enmiendas, las cuales resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 14 el señor Betancor Delgado defiende las tres enmiendas que el GP Mixto presenta al Programa 412C. El GP Socialista Canario, por su parte, mantiene una serie de enmiendas que afectan a los programas 313A, 412C, 412E y 412G y para argumentarlas interviene la señora Morales de León. La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) efectúa el turno en contra, y propone sendas transaccionales a las enmiendas números 76, del GP Mixto, y 224, 236, 249 y 250 del GP Socialista Canario. En las votaciones subsiguientes, las transaccionales obtienen la unanimidad de la Cámara y las demás enmiendas resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15 el GP Socialista Canario incluye una serie de enmiendas en los programas 462A, 521A, 722B y 723D. Para su argumentación interviene la señora Gutiérrez Arteaga. En el turno en contra toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. Las enmiendas se someten a votación y obtienen un resultado negativo; por el contrario, la Sección 15 se aprueba.

En la Sección 16 el GP Mixto mantiene enmiendas en los programas 516D y 751E, de cuya defensa se ocupa el señor Betancor Delgado. Las enmiendas del GP Socialista Canario en los programas 511C, 516C, 516D, 751C y 751E son

argumentadas por el señor Cruz Hernández. El señor González Hernández interviene en el turno en contra. Las enmiendas de los dos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18 toma la palabra el señor Betancor Delgado para explicar las enmiendas que el GP Mixto mantiene en los programas 422C, 422E, 455A y 455E. La señora Padrón Rodríguez defiende las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario en los programas 324B, 421A, 422B, 422C, 422E, 423C, 455C, 455D y 457A y retira la enmienda número 204. En el turno en contra interviene el señor González Hernández, el cual propone transaccionales a las enmiendas números 193, 177, 203 y 205. Las transaccionales se aprueban por unanimidad y el resto de las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 18 se aprueba.

Las secciones 19 y 20, que carecen de enmiendas para su debate en el Pleno, se someten a votación y se aprueban, de ellas la 20 por unanimidad.

En la Sección 23 el GP Mixto tiene sendas enmiendas en los programas 313D, 313H y 313K. Su explicación la efectúa el señor Betancor Delgado. Por su parte, el GP Socialista Canario incluye una serie de enmiendas en los programas 313D, 313E, 313H y 323B, que son defendidas por la señora Jerez Padilla. Tras el turno en contra del señor Rodríguez Pérez, las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La sección se aprueba.

El señor González Hernández toma la palabra para plantear una corrección de tipo técnico que afecta a un subconcepto de la Sección 10. La Cámara admite la modificación.

Finalmente, se somete a votación la exposición de motivos, que se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

Es evidente que no nos ha tocado la lotería; por tanto, podemos seguir tranquilamente con el orden del día.

Se reanuda la sesión.

6L/PL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005.

El señor PRESIDENTE: Dictamen de comisión, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005. Todas sus Señorías saben ya el procedimiento, es el mismo que llevamos a efecto el año pasado, pero en todo caso les recuerdo que el debate, el desarrollo del debate, y la posterior votación de este dictamen se hará de la siguiente manera: en primer lugar se debatirá y se votará el texto articulado y posteriormente se hará un debate en bloque de las secciones. Esto quiere decir que en cuanto al texto articulado, al que se ha presentado una serie de enmiendas, en primer lugar habrá una defensa conjunta de todas las enmiendas, en un turno a favor de las enmiendas, un turno en contra de las enmiendas y fijación de posiciones por los grupos que no hayan intervenido ni a favor ni en contra, con posterior votación de todos y cada uno de los artículos. Con posterioridad se debatirán conjuntamente las secciones. Esto quiere decir que en cada una de las secciones habrá un debate de todas las enmiendas en su conjunto por parte de los grupos enmendantes, con un turno en contra, una fijación breve de posiciones y votación de cada una de las secciones. Si algún grupo parlamentario plantea que se haga alguna votación separada de alguna enmienda determinada, sí ruego que me pase una nota para poder agilizar al máximo el debate. En caso de que no sea así, pues haríamos por bloques completos las votaciones.

¿Hay alguna cuestión? (Pausa.)

Pues empezamos inmediatamente entonces por el texto articulado. Se ha presentado una serie de enmiendas por parte del Grupo Socialista Canario. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, Señorías, buenos días.

Hemos presentado una serie de enmiendas al texto articulado, algunas de ellas han sido aprobadas, cierto que bien pocas, en el trámite de comisión y mantenemos, por lo tanto, el resto para

este debate, conjuntamente con un voto particular a un artículo que ha sido modificado como consecuencia de una enmienda conjunta de Coalición Canaria y el Grupo Popular.

Con respecto a lo que es el Título I del proyecto de ley, hemos presentado o mantenemos vivas en estos momentos cinco enmiendas, que tienen que ver con lo siguiente. La primera de ellas lo que pretende –y es muy explícita– es que todas aquellas modificaciones que nosotros aprobemos en el trámite de discusión de este proyecto de ley sean vinculantes a nivel de subconcepto. ¡Qué menos que el Gobierno respete hasta el más mínimo detalle las modificaciones que nosotros introduzcamos en el proyecto de ley!

Asimismo, tenemos dos enmiendas que tienen que ver con un acto que nosotros consideramos que no debemos aprobar en este proyecto de ley y que nos presenta el Gobierno, cual es el siguiente. Como ustedes bien saben, el proyecto de ley establece de manera normal, usual, habitual, que los capítulos, las operaciones de capital no deben destinarse –su minoración– a financiar gastos corrientes. Pues bien, este proyecto de ley establece la excepcionalidad de que las inversiones –el Capítulo VI y el Capítulo VII, **Las operaciones de capital**– pueden ser destinadas a cubrir gastos financieros para hacer frente a pagos aplazados y arrendamientos. Desde luego no nos parece una puerta, una vía, por la cual el Gobierno, una vía falsa, por la cual el Gobierno va a incumplir incluso uno de los grandes elementos que nos puso como valor de este proyecto de ley, que era el crecimiento del 14% de la inversión; sin embargo, miren por dónde, y de una manera, pues, no muy clara, cuela en el proyecto de ley que ya tiene pensado destinar buena parte de esos recursos, como digo, a abonar gastos financieros destinados a pagar pagos aplazados y arrendamientos.

Y la enmienda 82, que va ligada a ésta, que es la 81 que les estoy comentando, es la facultad que le da el proyecto de ley al consejero de Economía y Hacienda para poder hacer eso.

Por lo tanto, esas dos enmiendas van destinadas a no permitir que se pueda realizar este tipo de operaciones.

Las otras dos enmiendas que tenemos en este título, que es la 85 y la 86, tienen que ver con las fundaciones. El proyecto de ley, por primera vez, introduce un artículo para las fundaciones públicas. Como ustedes saben, ha sido un incumplimiento reiterado de las leyes de Presupuestos aprobadas por este Parlamento el no contemplar los presupuestos de las fundaciones públicas. Este año, una vez más, tampoco aparecen. Sí aparece un artículo, que lo que nos viene a decir es que el Gobierno en tres meses va a aprobar los presupuestos de esas fundaciones o al mes siguiente de la creación de alguna de ellas si se produjera

este hecho a lo largo del próximo ejercicio. Bien, nosotros consideramos que este Parlamento no puede permitir esto y por eso tenemos una enmienda que dice que el Parlamento es el que aprobará en tres meses el presupuesto de las fundaciones públicas. ¡Qué menos, que no hacer dejación de nuestras responsabilidades por parte de esta Cámara y hacer cumplir al Gobierno con la legalidad vigente!

Pero les he dicho que son dos enmiendas. La otra enmienda tiene que ver con modificar uno de los apartados de este artículo, porque no solo queremos aprobarlo en este Parlamento, el presupuesto de las fundaciones públicas, sino que no nos parece adecuado que las fundaciones públicas se puedan endeudar. Y ese es otro de los elementos que contempla este proyecto de ley. No conocemos los presupuestos de las fundaciones públicas, nos dicen que lo aprobarán ellos, y además pretenden endeudar a las mismas. No nos parece un mecanismo, como digo, Señorías, razonable.

Y en este Título I está ese voto particular a la enmienda que han introducido los grupos Coalición Canaria y Popular en el trámite de comisión, que nada más y nada menos viene a significar que los créditos del Capítulo VI del Servicio Canario de Salud dejan de ser vinculantes a nivel de proyectos de inversión. Quiere decir esto que lo que nosotros vamos a aprobar, Señorías, queda meramente en un listado enunciativo de proyectos que pudieran realizarse con esas cantidades, pero no les vincula en absoluto. La explicación son las vicisitudes de la gestión, las vicisitudes de la gestión es una explicación perfectamente igual para no hacer vinculantes a nivel de proyectos de inversión, por ejemplo, las inversiones de carreteras. ¡Qué diría don Antonio Castro, si tiene vicisitudes hacer una carretera o no! Por supuesto. Por lo tanto, a nosotros no nos parece que se haya hecho ningún favor en el trámite de este proyecto de ley, el que los propios grupos parlamentarios –al revés, más bien al contrario– hayan aprobado una modificación como ésta; y, por lo tanto, nosotros pretendemos que el texto vuelva a ser el original, el que mandó el Gobierno, y el que tiene cierta lógica con el rigor de la planificación y de la aprobación de un proyecto de Ley de Presupuestos como éste.

Paso a las enmiendas que tienen que ver con el Título II, y en concreto es la enmienda 87, que pretende suprimir el artículo 19 del proyecto de ley. Señorías, el Gobierno ha tenido –si me permiten– el atrevimiento de enviarnos un proyecto de ley que contiene un artículo que pretende que las excepciones que están contenidas en el artículo 38-bis, apartados a) y b) de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, puedan ser sobrepasadas. ¿Qué significa esto, qué significa esto?, porque es lo importante y ustedes deben saberlo. Vamos a pedir en concreto para esta materia un

voto particular. Lo que significa es que, como todos ustedes saben, los créditos que nosotros aquí aprobamos son para abonar obligaciones que se contraen a lo largo de un año natural, pero la ley prevé dos excepciones, dos. Una, que con cargo a los créditos de un ejercicio se pueden abonar atrasos de salarios del año anterior y, segundo, que pudieran abonarse determinadas obligaciones debidamente justificadas. Puede haber, y se produjo en la comisión, una discusión sobre qué es eso de “debidamente justificadas”, y no se pudieron abonar el año anterior, pero denles las vueltas que le den, y no caigamos en ninguna trampa, lo que dice la ley de manera clara es que tienen que ser obligaciones contraídas debidamente justificadas. Lo que pretende este artículo es que se abonen, con créditos del año que viene, obligaciones no debidamente justificadas y contraídas durante este ejercicio que estamos viviendo. ¡Sin duda!, don José Miguel, esa es la lectura literal de este artículo, pues la excepción, dice el señor Ruano... –me alegro ver a alguien del Gobierno en un proyecto de ley, conjuntamente con el otro consejero, apenas el 20%, desde luego; nos vamos habituando, hemos tenido hasta un proyecto de ley que se ha tramitado sin presencia del Gobierno, va siendo habitual–. Eso es lo que dice claramente el artículo 19, “excepcionalmente, solamente se pueden acometer esos dos gastos”, y ustedes pretenden ir más allá. Y, por lo tanto, eso es un acto que en el trámite parlamentario francamente resultaría, resultaría curioso ver el informe de la Audiencia de Cuentas del año 2005 cuando los auditores de la Audiencia de Cuentas vengán a hacernos ver cómo es que se ha pagado con dinero del 2005 obligaciones contraídas fuera de estos casos excepcionales que marca la Ley de la Hacienda Pública Canaria. Y le dirá el gestor de turno: “¡ah, es que el proyecto de ley del 2005 lo permitía!”. En cualquier caso, Señorías, la pregunta sería: ¿qué habrá estado haciendo el Gobierno a lo largo de todo este año que pretende abonar con créditos del 2005 cosas tan raras como las que aquí no nos cuentan pero podemos intuir?

En cuanto al Título IV tenemos una serie de enmiendas que tienen que ver con lo siguiente. Estamos hablando de las operaciones financieras y, en concreto, las operaciones de endeudamiento a largo plazo y a corto plazo.

En primer lugar, con relación a las operaciones a largo plazo, nosotros presentamos una enmienda que lo que pretende es que, al igual que ocurre con los organismos autónomos, a los cuales se les impide endeudarse, también se les impida endeudarse a las entidades Consejo Económico y Social, Radiotelevisión Canaria y a la entidad de Derecho público Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. Señorías, una de las grandes

beneficiadas en este Presupuesto es la Radiotelevisión Canaria, sin duda, con un crecimiento presupuestario espectacular, mucho más importante incluso de los recursos que le destinamos al turismo, y, sin embargo, pues este proyecto de ley le permite además para el próximo año endeudarse. Alguien tendría que explicar cómo se produce este tipo de operaciones, ¿no?

Y, en segundo lugar, en cuanto también a las operaciones de endeudamiento, nosotros pretendemos que el límite que tiene la Consejería de Economía y Hacienda de realizar operaciones de endeudamiento por plazo inferior a un año, con el saldo vivo que tiene de tesorería, no sobrepase el 2% del montante global del presupuesto consolidado. Como ustedes saben, esa es la situación actual. El proyecto de ley pretende elevarlo al 8% del total del gasto consolidado para el próximo año.

Hemos presentado una serie de enmiendas, cinco en concreto, y termina este Título IV, que tienen que ver con avales. Y los avales los destinamos básicamente a tres cosas. Una serie de avales destinados a la promoción y a la infraestructura turística; otra serie de avales destinados a la potenciación del comercio interior –nos parece que estas dos actividades productivas no están bien tratadas en el Presupuesto– y un aval destinado a la construcción de los hospitales Tenerife norte y Tenerife sur, que, por cierto, se nos ha aceptado una enmienda a lo largo del texto articulado.

Finalizo con las disposiciones adicionales que hemos presentado al texto. En primer lugar hemos presentado una enmienda, que la defenderemos en mayor profundidad, que tiene que ver con la infraestructura judicial tanto en Las Palmas como en Santa Cruz de Tenerife, y mi compañero Paco Spínola la defenderá en la sección correspondiente, pero obviamente tiene también su soporte en el texto articulado. Al igual que el año pasado, hemos presentado una enmienda para que sea este Parlamento y no el Gobierno el que –veremos si por fin se pone en marcha la entidad Puertos Canarios–, sea el Parlamento el que apruebe el Presupuesto y no obviamente el Gobierno.

También hemos presentado una enmienda para que el Gobierno, durante el ejercicio 2005, realice las modificaciones oportunas, desde el punto de vista presupuestario, para homologar a los maestros adjuntos de taller de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Ciertamente es que ya se les ha abonado una mensualidad, pero hay un acuerdo parlamentario que tiene que ver con los atrasos de esos trabajadores para equiparlos en realidad a lo que venían cobrando los trabajadores de Las Palmas. Todos conocen esa problemática y, por lo tanto, no me voy a extender en ella.

La otra enmienda tiene que ver, y es una enmienda... francamente tuvimos un debate en

comisión interesante, y yo me alegro de que en la ausencia generalizada del Gobierno al menos esté el consejero de Educación, ¿no?, porque el tema este suscitó yo creo que la sensibilidad de todos los grupos, consejero, y al parecer depende de su voluntad, y es el siguiente. Hemos recibido –y los otros grupos asentían cuando teníamos este debate–, hemos recibido multitud de peticiones de todas las instituciones, de todos los colores políticos, relacionadas con el equipamiento escolar. Nosotros no hemos querido hacer una retahíla infinita de enmiendas destinadas a cubrir cada una de esas peticiones. Lo que hemos hecho es una enmienda instando al Gobierno a que en el plazo de seis meses revise el Plan Sur y nos traiga aquí a la Cámara, pues, cuáles son las conclusiones de esto para que las podamos discutir. Porque al parecer, y digo al parecer vistas las demandas, al parecer esto requiere, pues, por todos los elementos que todos conocemos, demográficos, etcétera, que sea revisado. Como verá, no es una enmienda ni que compromete gastos ni nada de esto, lo único que está pidiendo es instar al Gobierno a que nos traiga a la Cámara la revisión de los objetivos y las actuaciones de este plan, que es un plan tremendamente importante.

Luego tenemos una serie de enmiendas, y en concreto son cinco, que tienen que ver, y las voy a defender conjuntamente, tienen que ver con darle cobertura presupuestaria a los compromisos públicos que el consejero de Economía y Hacienda ha ido realizando *urbi et orbi* por todo el archipiélago. Y me refiero a darle cobertura financiera al Plan de desarrollo, de fomento de la economía de la isla de La Palma, al Plan de fomento de la economía del norte de Fuerteventura, con el sur de Lanzarote, ese gran eje único, etcétera –lo hemos escuchado aquí muchas veces al consejero de Economía y Hacienda explicarnos el tótum que conforma esa comarca–, el Plan del norte de Gran Canaria, donde hay un compromiso público y expreso con la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, el Plan para las medianías de La Gomera y el Plan para el norte de Tenerife.

Nos decía en el debate, no sin cierta razón, don José Miguel González, “hombre, esto de estar troceando todas las políticas”, pero, ¡claro!, es la política de su Gobierno, o sea, nosotros a lo único que venimos aquí es a plasmar, el Presupuesto tendrá que reflejar de alguna manera esos compromisos públicos y explícitos del consejero de Economía y Hacienda con estas zonas concretas del archipiélago, donde se ha anunciado un plan, ya de hecho ha visto la luz uno, el de La Palma, pero que luego, digamos, desde el punto de vista presupuestario francamente no existe.

Por lo tanto, hemos presentado esas enmiendas, vamos a solicitar votación separada de cada una de ellas.

Y la última enmienda que hemos presentado a texto articulado tiene que ver con el desarrollo o el fomento en nuestro archipiélago de la introducción de una nueva tecnología que tiene que ver con los vehículos que tienen muchísimo menos nivel contaminante que los sistemas actuales. En concreto, se trata de los vehículos híbridos, que combinan un motor de combustión y un motor eléctrico, y que tienen un nivel de emisiones que incluso supera la futura normativa que a partir del 2010 va a implantar la Unión Europea. Por cierto, que he de decir que con respecto a esta enmienda hay un error técnico en cuanto que se habla del exceso de emisiones, y habla de la cantidad pero no de qué, y el de qué es de CO₂ evidentemente.

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Para turno de explicaciones en contra de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ir un poco por orden, de la misma manera que ha presentado el señor Trujillo, intentando rechazar una serie de argumentos que no comparto, obviamente.

La primera enmienda que él plantea dice lo siguiente. Bueno, ha afirmado, sería casi inadmisibles que el Gobierno modificara aquellas enmiendas que se han establecido por el Parlamento. Pero el señor Trujillo olvida –supongo que el olvido será sin intención– que hubo una enmienda presentada por Coalición Canaria y el Partido Popular, que dice que el Gobierno, que los créditos que figuran tienen que ser vinculantes, es decir, que no se pueden minorar ni los nuevos créditos generados ni los modificados como consecuencia de la actuación de este Parlamento. Lo cual quiere decir que eso está perfectamente cubierto, con otras palabras exactamente lo que él pretende ya está dentro del informe de la comisión. Por lo tanto, es una enmienda innecesaria.

Presenta un voto particular y dice que es casi inadmisibles la posibilidad de que se pudiera modificar en el Capítulo VI, del Servicio Canario de Salud. Pero es que no dice que lo que el proyecto pone, la enmienda de Coalición Canaria a la que presenta el voto particular, que son vinculantes a nivel de sección, de servicio, de programa y de capítulo, no de proyecto obviamente. Pero es que no puede serlo, porque simplemente una pequeña variación del proyecto...; es decir, supongamos que aumente uno y disminuya otro, ya no puede haber transferencia entre ellos. Señor Trujillo, esa enmienda, que usted quizás la pone con buena

intención, lo que produciría es la parálisis de los procesos de contratación. El proyecto tal y como está, con la enmienda introducida por Coalición Canaria y el Partido Popular, establece la vinculación. No se puede mover sino dentro del mismo programa, y el programa, como usted sabe, incluye una serie de proyectos diferentes. Y, por ejemplo, en un momento determinado, un determinado centro requiere menos presupuesto, se mueve a otro que lo necesita. ¿Y eso le parece a usted mal? Pues sinceramente no lo entiendo.

También ha intentado magnificar la posibilidad de que se transfieran entre Capítulo VI y III para los gastos financieros de los pagos aplazados y arrendamientos. ¿Y qué tiene eso de malo? Es decir, ¿no le parece correcto que haya, si aparece un coste financiero como consecuencia de un pago aplazado y hay que pagarlo?, ¿con qué lo hacemos, con cargo a gasto corriente? Eso es una concepción que yo creo que está superada.

Plantea usted que por qué hay que... al Gobierno se le faculta en la Ley de Presupuestos a aprobar las fundaciones. Primero pongamos las fundaciones canarias en su tamaño y en su expresión, porque, claro, dicho de esa forma parece que existen infinitas fundaciones que mueven miles de millones de pesetas. Y lo que usted pretende, señor Trujillo, significaría que habría que presentar otro proyecto de presupuestos a debate en este Parlamento para el presupuesto de las fundaciones. A nosotros nos parece que eso está dentro de la capacidad de delegación que tiene el Parlamento al Gobierno, y es lo que hemos hecho y es lo que defendemos. Y, por lo tanto, esa enmienda tampoco la podemos admitir.

Plantea usted que no haya posibilidad de endeudamiento, por ejemplo, de Radiotelevisión Canaria. Nosotros sabemos –y usted quizás lo sepa también– que Televisión Canaria está obligada, por una decisión que se llama algo así como “la parada analógica”, a transformarse en televisión digital y lo que se pretende financiar con este crédito es la posibilidad de que la Televisión Canaria también avance para prepararse para el necesario parón de la televisión analógica. Por cierto, creo que el Partido Socialista ha dado una mayor ampliación al tiempo, cosa que no me parece correcta, porque creo que había unas perspectivas de que tenía que cumplirse un plazo. Eso significaba que todo el mundo estaba haciendo el esfuerzo en tiempo y hora, esto significaba un avance tecnológico importante, como usted sabe, y significaría la posibilidad incluso, que es una de las ideas que tiene Televisión Canaria de poder coordinarse con las televisiones, con todas las televisiones que se llaman locales, dentro de un mundo común y sin interferencias. El avance tecnológico no lo para ni siquiera el Gobierno socialista aplazando dos años.

La siguiente enmienda, dice usted, “¡hombre!, es que se pasa del 2% al 8%”; mire, le ofrezco una transaccional, pongamos el 5, no nos importa. Es decir, el porcentaje de lo que se puede contraer para gastos de tesorería, tesorería, no se trata de otra cosa sino del dinero disponible entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, por ejemplo, porque si el Gobierno socialista no manda el dinero a tiempo de las transferencias que tiene que mandar a la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma no puede paralizar su actividad y tendría que, evidentemente, buscar un fondo de tesorería. Ese tipo de endeudamiento los tiene cualquier hijo, cualquier hijo de vecino, es decir, quién no ha tenido que tener un crédito de tesorería y lo tiene que pagar, con la diferencia de que la Comunidad Autónoma tiene que pagarlo antes del 31 de diciembre. Tiene usted absoluta garantía, eso no es un endeudamiento, es simplemente una disposición de tesorería. Pero de todas maneras, como parece que a usted la cifra le parece mal, no hay problema, nosotros le ponemos una transaccional: donde usted pone el 2 y el proyecto pone el 8, pues proponemos el 5. Si lo acepta, luego me lo comenta.

Luego plantea usted una serie de avales. Ya le dije, señor Trujillo, que un aval todos sabemos lo que es, lo que pasa es que a veces se usa con otro sentido. El aval presupone lo siguiente: que hay un préstamo y se va a pagar, porque, claro, si el avalista lo avala pensando que el deudor no lo paga, lo que está realmente es dándole un dinero que se puede llamar transferencia, puede llamarlo usted subvención, llámese lo que quiera. Por lo tanto, no se pueden avalar por nadie, bueno, una persona particular lo puede hacer y allá él pero desde luego no la acción pública, actividades que no generen rentas, o sea, que no sean capaces de pagar lo que se les avala. Por ejemplo, ¿de qué manera se podía devolver el dinero que usted propone para las áreas turísticas?, es decir, ¿quién es el que va a tomar ese crédito? Por cierto, no dice quién, el proyecto no dice quién es el que se endeuda, cosa curiosa, y cómo lo paga después; es decir, si se hace una ayuda para el fomento de las áreas turísticas, ¿quién es el que va a devolver el dinero al Gobierno, mejor dicho, a las entidades financieras que lo prestan?, ¿o es que lo que se está pretendiendo es que el Gobierno ponga el dinero sin tener ingresos correspondientes, produciéndose un desajuste entre fondos e ingresos?

Pues lo mismo que se dice a Sofesa para la realización de un programa de actuaciones específicas de apoyo al comercio interior. ¿Qué quiere usted decir, señor Trujillo, que usted está proponiendo que haya unos comerciantes que se endeuden y que sea Sofesa –no sé cómo– la que les apoye esa actividad y los comerciantes devuelvan el dinero o lo que usted está proponiendo

es que se dé un dinero a Sofesa para que Sofesa se lo gaste sin vuelta? Eso es una subvención, no es un aval.

Por otro lado, me sorprende una cosa: que haya permanecido la enmienda sobre los hospitales del Norte y del Sur, porque, señor Trujillo, lo que nosotros ofrecimos fue una enmienda transaccional y los principios de las enmiendas transaccionales son que las enmiendas iniciales se anulan. Usted sabe perfectamente que nosotros introdujimos, a través del proceso de acuerdo, una decimoquinta nueva que dice que “el Gobierno tomará las medidas oportunas tendentes a permitir el inicio de las obras de los hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en el ejercicio 2005”. Y esa era la transaccional; luego, la otra tenía que haber desaparecido y no haberse podido discutir hoy. Pero que quede muy claro que la voluntad política del Partido Popular y de Coalición Canaria, de Coalición Canaria y el Partido Popular es que se empiece este año con los hospitales, bueno, en el año 2005, perdón, con los hospitales del Norte y del Sur. No tenemos ninguna duda de que ese objetivo hay que conseguirlo y se lo encomendamos al Gobierno y lo va a hacer. No entiendo cómo –yo creo que ha sido un error de los servicios de la Cámara– esa enmienda haya permanecido para la discusión de hoy, porque había sido una transaccional y la otra tenía que haber sido retirada.

Seguimos con las enmiendas. Le parece a usted que la vinculación del Servicio Canario, servicio o programa... Ya lo comenté antes, es lo mismo, prácticamente el mismo argumento que le dije anteriormente.

Luego tiene usted –no ha hecho alusión a ella, pero, bueno, como está viva pues tendré que discutirla–, usted pretende que en el Anexo V de la ley del 97, que es un Anexo V que se está eliminando, es decir, se tomó en un momento determinado un sistema de financiación, que era incluir un conjunto de obras, conjunto de obras que más o menos era parecido a lo que se llamaba el método alemán de financiación o, si quiere usted, de que se pague una determinada cantidad oculta, que en el fondo es que se adelante dinero a unas empresas, las empresas hacen una obra y luego se le ponen los recursos. Introducir en este año, en la ley del 97, quiere usted introducir obras nuevas. No me parece que sea muy razonable y desde luego cuando el proyecto, el tema del Gobierno es precisamente ir liquidando el Anexo V, porque ha cambiado el sistema de financiación. Porque eso además tiene consecuencias respecto al tema del endeudamiento europeo, que usted pretenda ahora, en el año 2005, meter obras en la ley del 97... No sé quién fue el de la idea.

Luego dice usted las modificaciones... la decimotercera, la adicional decimotercera, que usted hábilmente intentó cambiar, pero aquí no dice

nada de los atrasos, aquí lo que dice es que se realicen las modificaciones oportunas para equiparar las retribuciones de los maestros de Tenerife a los de Las Palmas. Ya le comentamos que ya estaba resuelto en el mes de diciembre; luego, ¿de qué me está usted hablando? Es decir, ¿qué sentido tiene una enmienda para que se diga lo que ya está hecho? ¡Usted sabrá!

Luego viene usted... una serie de programas de diferentes actividades. Efectivamente, yo le dije a usted, y lo sigo pensando, que es bastante erróneo que la actividad presupuestaria se convierta en un conjunto de programitas que se van sumando, pero es que ese no es el problema que usted plantea, es que usted plantea que para esos programas... —y dice usted que el de La Palma no ha nacido, ¡si el de La Palma se firmó hace como un mes!—, es decir, que se atribuyan recursos, y, ¡sorpresa!, usted le intenta poner para cada uno de los programas determinados recursos y no se preocupa usted de dónde salen. Nosotros en un momento determinado le dijimos, bueno, si usted planteara que se habilitara o que se pusiera en marcha el proceso, como hicimos con la isla de La Palma y como hemos hecho con Lanzarote y Fuerteventura... Recuerde usted que también otra enmienda de Coalición Canaria habla de necesidades de hacer un programa de mejora de las condiciones que tienen que ver con Fuerteventura y Lanzarote, pero intentar poner recursos por la vía de unas enmiendas que no tienen la previsión de los ingresos, eso lo que produce es un desequilibrio presupuestario, que es lo fundamentalmente más negativo que se puede realizar. Porque ni siquiera propone usted que se hicieran unas modificaciones presupuestarias sino que se autorice... (*Ante un comentario del señor Trujillo Oramas desde su escaño.*) ¡No, no!, eso no es lo que dice sino que se autoricen créditos de esta forma, o sea, una especie de autorización al Gobierno para que mantuviera unos gastos sin tener contrapartidas.

Y va usted al último de los artículos o a la última de las enmiendas que usted ha hecho relación, son las medidas de incentivación fiscal por razones medioambientales. Yo le voy a hacer una propuesta, una propuesta transaccional. En primer lugar, transformar lo que usted llama una adicional en una transitoria, con el siguiente texto: “Durante el año 2005 exclusivamente la importación y entrega de vehículos eléctricos híbridos o dotados de otras tecnologías avanzadas bajo el punto de vista medioambiental, cuyas emisiones no excedan de 120 gramos de dióxido de carbono por kilómetro, tributarán al tipo reducido del Impuesto General Indirecto Canario. A estos efectos, se entenderá por vehículos híbridos aquellos que combinan un motor de combustión interna de carácter tradicional con un motor eléctrico como fuente principal de potencia”.

Señoría, yo creo que sus argumentos a mí por lo menos no me han convencido. Supongo que a los que están con usted alrededor quizás les convenzan. Creo que no nos ha convencido ni a nosotros ni al Partido Popular. Lo único que le hemos ofrecido son dos enmiendas transaccionales, una enmienda que reduce el 8 al 5% y la segunda, que es la que acabo de leerle, es transformar una disposición que usted plantea como adicional y que podía entenderse que es atemporal en algo que se limita al año 2005, porque sobre ese asunto esperemos que el Estado legisle. Porque la idea es buena, es decir, es intentar potenciar que los vehículos que tengan poca emisión de CO₂ vayan sustituyendo a los que producen gran cantidad y, por tanto, están contra las ideas del convenio de Kioto. Pero, claramente, señor Trujillo, vamos a dejarlo para el año 2005 y esperemos que a nivel del Estado se tomen las medidas correspondientes, porque estamos en una zona relativamente confusa, competencial, sobre quién y cómo se definen los tipos de los impuestos canarios. Como usted sabe —se lo decía el otro día en el debate en comisión—, espero que el Partido Socialista apoye la posición que Coalición Canaria y el Partido Popular están manteniendo en el Estatuto, en la reforma del Estatuto, de que las competencias sobre los recursos del REF, sobre los tributos, tanto el IGIC como el AIEM, sean totalmente de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso estaríamos la mar de contentos de hacerlo con carácter definitivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor Trujillo, a los efectos de dos cuestiones. En primer lugar, en relación con las dos enmiendas transaccionales planteadas a la enmienda número 90, artículo 49, en relación con el 5%, y a la enmienda 110, sobre una disposición adicional nueva; y también en relación con aclarar a la Presidencia y a la Cámara si el artículo 53, la enmienda número 94 es, como había planteado el portavoz del Grupo Popular, un error, perdón, del Grupo de Coalición Canaria, un error, o efectivamente es una enmienda que se plantea y se mantiene viva.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Sí, nosotros aceptamos las dos transaccionales: la que nos ha planteado don José Miguel González a la enmienda 110 y la que nos ha planteado —creo— a la enmienda 90, si no me falla...

Y luego don José Miguel está en un error; nosotros suprimimos una enmienda como consecuencia de la transaccional que él comentaba en el texto articulado al referirse a los hospitales Norte y Sur y esta otra que se mantiene viva, pues, evidentemente es el mecanismo para dotar de

crédito a esa otra. Sé que no cabe ningún debate de réplica, ¿no?, pero este sería el argumento contrario a muchas de las explicaciones que él ha estado dando para referirse, y no con certeza, a la explicación negativa de su posición con respecto a muchas de nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Por los grupos que no han intervenido ni a favor ni en contra, el Grupo Mixto no va a hacer uso de la palabra; el Grupo Popular tampoco va a hacer uso de la palabra.

Por tanto, empezaremos ya con la votación. Yo sí pido a sus Señorías que estén atentas, porque se harán muchas votaciones sucesivas. Acumularemos la votación en los artículos en los que no hay enmienda y luego iremos, en los que hay enmiendas que se han mantenido vivas haremos votación separada.

Bien. Comienza la votación. En primer lugar vamos a votar, a someter a votación el Título I, el Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4 y Capítulo II del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Volvemos a... Algo ha pasado con el sistema de votación. Comienza de nuevo la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Por tanto, quedan aprobados los artículos de referencia.

En el artículo 5, sometemos a votación la enmienda número 80 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 15; votos en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista Canario contra la enmienda número 39 de los grupos de Coalición Canaria y Popular en relación con el artículo 6. ¡Ah, perdón! Previamente votar el artículo 5 en los términos en que estaba planteado, una vez rechazada la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 5.

Ahora sí, la votación del voto particular del Grupo Socialista en relación con el artículo número 6. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 14; votos en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazado.

Sometemos ahora el artículo 6 a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 32; votos en contra, 15; abstenciones, 3.

Queda aprobado el artículo 6 en los términos del dictamen de la ponencia.

Pasamos a la votación ahora de los artículos 7, 8, 9 y 10, que no tienen ninguna enmienda presentada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobados los artículos 7, 8, 9 y 10.

Pasamos al artículo número 11. Hay una enmienda del Grupo Socialista Canario, la enmienda número 81. Sometemos a votación la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 15; votos en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación el artículo 11 en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 11.

En el artículo 12 no se ha mantenido ninguna enmienda viva. Por tanto, sometemos a votación el artículo 12 en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 12.

En relación con el artículo 13, hay una enmienda, la número 82, del Grupo Socialista Canario. Sometemos a votación la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 15; votos en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora el artículo 13 en el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 32; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 13.

Sometemos a votación los artículos 14, 15 y 16, que no tienen enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan, por tanto, aprobados los artículos 14, 15 y 16.

En el artículo 17 se mantienen dos enmiendas, la número 85 y la número 86, del Grupo Socialista Canario, que vamos a votar conjuntamente. Votamos las enmiendas 85 y 86. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 15; votos en contra, 33; abstenciones, 3.

Quedan rechazadas las enmiendas 85 y 86.

Votamos ahora el artículo 17, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 17.

Sometemos a votación el Título II y el artículo 18, que no tienen enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 32; votos en contra, 14; abstenciones, 3. Queda, por tanto, aprobado el Título II y artículo 18.

Artículo 19. Se ha presentado una enmienda, se mantiene la enmienda número 87 del Grupo Socialista. Someteremos a votación la enmienda 87. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 15; votos en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda 87.

Votamos el artículo 19 en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 33; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 19.

Someteremos ahora a votación los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27; Título III, Capítulo I, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; Capítulo II, artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47; Título IV y Capítulo I. Todos ellos del dictamen de comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 34; votos en contra, ninguno; abstenciones, 18. Quedan, por tanto, aprobados los artículos, capítulos y títulos a los que he hecho referencia.

Artículo 48, enmienda número 89 del Grupo Socialista Canario. Someteremos a votación la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 15; votos en contra, 34; abstenciones, 3. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Someteremos a votación el artículo 48 en el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 34; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 48.

En relación con el artículo 49 entiendo que la enmienda número 90 del Grupo Socialista ha sido sustituida por la transaccional que aludía al 5% en lugar del 2 o del 8 como formulaba el dictamen o la enmienda. Por tanto, someteríamos a votación el artículo 49 con la inclusión de la enmienda transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 52; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el artículo 49 en los términos de la transaccional.

Someteremos ahora a votación los artículos... –perdón, Señorías, un poco de silencio–, artículos 50, 51 y Capítulo II. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 34; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobados los artículos 50, 51 y Capítulo II.

En el artículo 52 hay una enmienda, la número 91, del Grupo Socialista Canario. Someteremos a votación la enmienda 91. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 15; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda número 91.

Someteremos a votación el artículo 52 en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 34; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobado el artículo 52.

En relación con el artículo 53, someteremos, en primer lugar, a votación las enmiendas números 92, 93, 94, 95 y 96, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 15; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas aludidas.

Someteremos a votación el artículo 53, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda, por tanto, aprobado el artículo 53 en los términos del dictamen.

Someteremos ahora a votación el Título V, el Capítulo I, artículo 54; Capítulo II, artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y las disposiciones adicionales primera y segunda, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobados los títulos, capítulos, artículos y disposiciones adicionales a los que me he referido.

En cuanto a la disposición adicional tercera hay la enmienda número 99, del Grupo Socialista Canario. Someteremos a votación la enmienda número 99. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 15; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Someteremos a votación, a continuación, la disposición adicional tercera, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobada la disposición adicional tercera.

Someteremos a votación la disposición adicional cuarta, quinta, sexta y séptima, según el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobadas las citadas disposiciones adicionales, cuarta, quinta, sexta y séptima.

Disposición adicional octava. Someteremos a votación la enmienda número 100 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación de la enmienda (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 15; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Someteremos a votación a continuación la disposición adicional octava, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobada la disposición adicional octava.

Sometemos a continuación a votación las disposiciones adicionales novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir*).

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, queríamos votación separada de la decimotercera, cuarta y quinta.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ¿decimotercera, cuarta y quinta?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Decimoprimer también?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: No. ¡Ah, de acuerdo!

Pues sometemos a votación entonces en primer lugar las disposiciones adicionales novena, décima, undécima y duodécima. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobadas las citadas disposiciones adicionales.

Sometemos a continuación a votación la disposición adicional decimotercera. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 52; votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la disposición adicional decimotercera.

Sometemos a votación la disposición adicional decimocuarta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 53; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la disposición adicional decimocuarta.

Sometemos a continuación la disposición adicional decimoquinta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 52; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la disposición adicional decimoquinta.

Sometemos a continuación a votación la enmienda a una disposición adicional nueva, la enmienda número 102 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 16; votos en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a continuación a votación la enmienda número 103 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 19; votos en contra, 34; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)
Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Estamos detectando desde hace... en algunas votaciones, señor presidente, que el voto de la diputada Flora, que está votando, está fallando. Nosotros pensábamos que había un error, pero ya lo hemos comprobado, por lo menos en la segunda votación, en ésta, de que hay algún problema con su voto.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias.

Yo es verdad que he detectado en algunas votaciones distinto número de miembros sin que hayan entrado o salido, lo que pasa es que deduje que no estaban, lógicamente, dando al mecanismo para votar. En todo caso, yo creo que no habría problema alguno si la diputada señora Marrero se cambia de escaño, haciendo constar a los efectos luego de cómputo cuál es el escaño en el que está situada. Puede ser alguno de los vacantes de algún miembro de la Mesa... (*Pausa.*)

Está sentada en el escaño del diputado señor Bethencourt Gámez. Lo digo a efectos de que conste para la votación. Muchas gracias.

Sometemos a votación la enmienda número 104 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 16; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación a continuación la enmienda número 105 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 19; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 107 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 16; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 108 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 16; votos en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 109 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 16; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación ahora la enmienda número 110, en los términos de la transaccional planteada y admitida por la Cámara y que se convertiría en la disposición adicional decimosexta, perdón, transitoria. Entonces sometemos a votación la disposición transitoria, en los términos de la transaccional. Disposición transitoria tercera en los términos de la transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 54; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la disposición transitoria tercera, en los términos de la transaccional.

Sometemos ahora a votación las disposiciones transitorias primera, segunda, disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta, así como el Anexo I, II, III y el título del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 35; votos en contra, 16; abstenciones, 3. Quedan aprobadas las disposiciones referidas.

En cuanto a la exposición de motivos, como ustedes saben, se votará al final de las secciones y será lo que constituya el preámbulo de la ley.

Por tanto, una vez finalizado el proyecto de ley, el articulado, comenzamos el debate y votación de las distintas secciones. En primer lugar, dado que no hay enmiendas, votaríamos, someteríamos a votación la Sección 01 y la Sección 05, correspondientes a **Parlamento y Deuda Pública**.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Votación separada?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Votación separada solicitamos de cada una de las secciones en su caso.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor... (*Pausa*.)

Sí, no me habían... Me he quedado, porque no me habían planteado las separadas en el papel que me habían...

Por tanto, sometemos a votación la Sección 01, **Parlamento**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 01.

Sometemos a votación la Sección 05, **Deuda Pública**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 35; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 05.

A la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, se ha presentado un total de ocho enmiendas por parte del Grupo Socialista. Para su justificación o defensa globalmente de los tres programas, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

El objetivo de las ocho enmiendas que hemos presentado a la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**... En primer lugar quiero referirme a las bajas en donde producimos las enmiendas. Nos parece escandalosa la subida en Capítulo I y Capítulo II en Presidencia del Gobierno, con el objetivo ya expuesto en la comisión de que parece que el Gobierno necesita, el presidente del Gobierno necesita más asesores y, por lo tanto, hay un aumento muy importante en el personal eventual, se supone que dos o tres asesores nuevos para el presidente del Gobierno. Nos parece que los asesores son suficientes los que tienen, incluso son muchos, y tiene toda la Administración de la Comunidad Autónoma a su servicio para la necesidad o contemplar la necesidad de nuevo personal eventual.

Asimismo, hay un aumento importante en los gastos de contratación, de estudios y trabajos técnicos a terceros, es decir, a empresas privadas, por parte de la Presidencia del Gobierno. Nos parece que teniendo en cuenta la estructura de la propia Administración pública de la Comunidad Autónoma, que es una estructura amplia, que tiene unos servicios técnicos suficientes y muy preparados, no es necesario el aumento tan espectacular que se observa en el Capítulo II en este tipo de estudios y contratación.

Por lo tanto, estamos en contra de esas partidas y por ello las hemos enmendado.

Y, asimismo, nos parece que una nueva campaña de propaganda, a la que nos tenía acostumbrados este Gobierno con la disculpa de que es necesario que sepamos que somos canarios, señores, Señorías, yo creo que ya plantear a estas alturas que somos canarios, que Canarias es una tierra única, ¡por favor!, nosotros sabemos que vivimos en una tierra única. ¡Todos los canarios!, no conozco a ningún canario que no sepa que vive en Canarias, que es canario y que vivimos en una tierra única. Pero, claro, el Gobierno se ha inventado una campañita de propaganda para el próximo año con otras intenciones evidentes, porque, repito, no conozco a ningún canario ni a ninguna canaria que no sepa que vivimos en una tierra única, que es Canarias y que somos canarios.

Por lo tanto, a esas partidas les hemos planteado una serie de enmiendas. Una serie de enmiendas con las que pretendemos los siguientes objetivos. Queremos y pretendemos una ampliación, una ayuda, a dos ayuntamientos pequeños, dos

ayuntamientos que tienen dificultades; unos presupuestos muy pequeños, para ampliar los mismos, que son el Ayuntamiento de Alajeró, en la isla de La Gomera, y el ayuntamiento de La Matanza, en la isla de Tenerife.

Asimismo, pretendemos un apoyo a la asociación Leonor Pérez Cabrera, que es de canarios, a los canarios que viven en el exterior, en este caso en la isla de Cuba. La asociación Leonor Pérez Cabrera es una asociación que tiene una actuación en toda la isla, aunque con la misma denominación, y nos parece que los fondos destinados de 50.000 euros en el presupuesto son insuficientes, son insuficientes para las necesidades de más de 5.000 canarios que viven en esa isla. En comparación con otros, de otros Estados como Venezuela, etcétera, hay una diferencia importante en las ayudas y nos parece que hay que equilibrar un poco las ayudas e incrementar, quitar a los asesores del presidente del Gobierno, que no le hacen falta, y sí ayudar a estos canarios que están en dificultades, personas mayores sobre todo, en la isla de Cuba.

Asimismo, pretendemos que un objetivo y un convenio firmado en la anterior legislatura, lo que se llama el centro sanitario Quinta Canaria, pues, en la ciudad de La Habana, pues, pueda ser terminado y pueda ser completado. En el ejercicio de 2004 tenía 100.000 euros, pero como consecuencia del huracán el Gobierno lo destinó a otros fines y, por lo tanto, el objetivo de ayudar, apoyar y terminar ese centro en el 2004 no se ha cumplido y pensamos que es necesario un esfuerzo adicional de 50.000 euros para apoyar este centro en esa isla.

Y, por último, pretendemos incrementar la atención sociosanitaria en el exterior, a los canarios que viven en el exterior, tanto a este centro como al centro de acogida de Venezuela, el de Quibor y el otro que se está ejecutando, como la Sociedad Española de Beneficencia. En definitiva, en la República de Venezuela tenemos a muchos canarios que tienen muchas dificultades.

Nos parece insuficiente la atención sociosanitaria de cara al exterior, queda exactamente igual que el 2004 y las necesidades se han duplicado. Y, por lo tanto, es necesario un incremento en esta partida. Los centros de acogida, Señorías, se hizo un esfuerzo por parte de los siete cabildos insulares y el Gobierno de Canarias y se hizo el centro. Por ejemplo, el de Quibor está prácticamente terminado desde hace cuatro años, pero, sin embargo, su puesta en marcha deja mucho que desear, porque no está puesto en marcha al 100%, si tiene unas 16 camas y actualmente tiene ocupadas unas cuatro o cinco. ¿Por qué? Por falta de ayuda para la puesta en servicio de ese centro, al igual que el otro que se está construyendo. Por lo tanto, pretendemos incrementar ahí 120.000 euros. No es una gran

partida pero sí suficiente para que este centro pueda hacer las funciones que realiza en el próximo ejercicio.

Igualmente la Sociedad Española de Beneficencia. No se puede pretender ayudar con una sociedad como ésta a más canarios en el exterior si no se incrementan las partidas. Siguen siendo las mismas del 2002, las mismas del 2003, las mismas del 2004 y las mismas del 2005. Pretendemos que en el 2005 debemos incrementarlas, porque los canarios que necesitan esas ayudas se han incrementado en el exterior, desgraciadamente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo me pregunto si el portavoz del Partido Socialista se cree lo que ha dicho, porque si hay algo que es claro es que en este Presupuesto se aumentan mucho los recursos que se ponen a disposición de las actividades externas. Por otro lado, incluso se atiende, como sabe, a los retornados, pagándoles un sueldo, hay un esfuerzo importante presupuestario.

Y luego, por otro lado, cuando habla de la necesidad de disminuir recursos, se olvida de que son los de protocolo, los de información, etcétera, pero curiosamente lo único que se le ocurre es destinarlo a tres ayuntamientos, a la construcción de los propios ayuntamientos, edificios, cosa que obviamente no es competencia de la Comunidad Autónoma, para eso están los fondos de cooperación municipal. Y, claro, cuando lo expresa parece que está haciendo un deseo general de ayuda, pero da la casualidad de que el Ayuntamiento de Alajeró, el Ayuntamiento de La Matanza, pues, resulta que son del Partido Socialista. ¡Debe ser una casualidad!, que precisamente ha ido a esos fondos lo que se plantea.

Luego usted, pues, realmente me da la impresión de que no ha entendido lo que quiere decir que Canarias es una tierra única. ¿Usted cree que lo que el Gobierno quiere decir es que Canarias es una tierra única o es que todos los canarios debemos estar unidos? Me da la impresión de que usted no ha entendido, no ha entendido el objetivo de la campaña. Ojalá, ojalá, señor Cruz, todos los canarios estuviéramos convencidos de que no tiene que haber rivalidades entre islas, que no tiene que haber luchas entre otras y que todos somos uno y que debemos estar unidos. Si usted interpreta esa campaña como que vamos a decir que somos una tierra única, queriendo decir que aquí todos los

canarios... ¡Claro que sabemos que los canarios vivimos en Canarias!, ¡pues estaría bueno! Ahora, ¿usted está convencido de que en este momento todos los canarios estamos vibrando de la misma manera, no hay tensiones, no se ponen por delante los intereses de todas nuestras áreas, los intereses particulares y localistas? Si usted no lo ha entendido, es su problema. Nosotros entendemos que está muy bien planteado y, por supuesto, vamos a rechazar todas sus enmiendas y dígalas a sus compañeros del Partido Socialista que no tuvieron suerte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

¿Los grupos que no han intervenido en turno en contra ni a favor? El Grupo Mixto no va a intervenir; el Grupo Popular tampoco va a intervenir.

Bien, Señorías. Sometemos a votación en su conjunto las enmiendas números 116, 117, 118, 114, 115, 111, 112 y 113 a la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, todas ellas del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 16; votos en contra, 36; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 36; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 06.

Pasamos a la siguiente sección, Sección número 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**. A esta sección se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Con su permiso, señor presidente. Buenos días, lo haré desde mi asiento.

Bien, en principio, y con respecto a la Sección 08, nosotros hemos presentado dos enmiendas, y de manera muy breve manifestar que en esta enmienda –estamos hablando de la 49 y la 50–, lo que se pretende o lo que se presenta es que ante los inconvenientes observados en los juzgados de Arrecife de Lanzarote en temas de equipamiento informático, de lo que se trata es de conseguir una adecuación de los mismos.

Con respecto a la 50, observamos también y manifestamos que en la capital de Lanzarote, en Arrecife, se está padeciendo un crecimiento poblacional desmesurado y, a pesar de las posibles mejoras que se hagan desde el propio ayuntamiento, no son las suficientes y se hace

necesario una aportación del Gobierno para la construcción del nuevo cuartel de la policía local. Por eso es el motivo de la presentación de estas dos enmiendas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías. Buenos días.

En términos generales, al Grupo Parlamentario Socialista le satisface el incremento de las dotaciones para la justicia en el año 2005. El presupuesto de Justicia crece un 24'8%, y eso viene determinado en gran medida por la creación de 19 unidades judiciales nuevas para el próximo año. Se trata de una decisión del Ministerio de Justicia y creo francamente que es una muy buena noticia para la justicia canaria. Para que ustedes valoren en su justa medida el sablazo, el famoso sablazo del Partido Popular, les diré que en la legislatura del Partido Popular se crearon en cuatro años 20 unidades judiciales. En el año 2005 se van a crear 19. 19 en un año, 20 en cuatro años en la época del Partido Popular.

De todas maneras, de todas maneras, creo que ha llegado la hora de, entre todos, entender que la justicia es un servicio público y que requiere una política de Estado. Hay que salir, creo yo, Señorías, del regate en corto, del *cortoplacismo*, para intentar mirar, mirar, por la justicia en Canarias y no estar pendientes de si tenemos un ministro canario para laminarlo. Yo creo que hay que evitar esa tentación, que creo que está instalada en el Grupo Popular, y a los próximos plenos me remito con algunas iniciativas que ya han presentado. Yo creo que deberían cambiar de criterio y tratar de ver la justicia como una política de Estado. Nosotros estamos dispuestos, y yo no estoy aquí, no vengo hoy a decir –y espero que sea la última vez que lo diga en esta Cámara– cuántos órganos judiciales estamos creando nosotros y cuántos crearon ustedes. Yo creo que debemos sobreponernos a ese tipo de valoraciones y hablar de la necesidad de la justicia en Canarias, y ése es desde luego nuestro criterio y nuestro talante.

Creemos que en el Presupuesto del año 2005 hay que mejorar algunas cosas, y estamos dispuestos y creemos que el Gobierno debe comenzar las obras del Palacio de Justicia de Las Palmas y también en Santa Cruz de Tenerife el edificio de la Audiencia Provincial y otros juzgados. Creemos que eso es inaplazable. Por eso hemos presentado una enmienda para que, con cargo al Anexo V de la ley del año 96, es decir, a través de una financiación extrapresupuestaria, se financien esas

obras. Creemos que es mucho mejor una financiación pública para el servicio público de la justicia que una financiación privada, utilizando el mecanismo de la RIC y utilizando a las empresas privadas. Ese es nuestro criterio político: la justicia debe ser un servicio público y debe financiarse con créditos públicos y con el presupuesto público, no con la RIC. Ese es, Señorías, nuestro criterio.

Las enmiendas que hemos presentado son las números 119 a la 124. La primera de ellas para tratar de incrementar la financiación de los juzgados de paz, que es la verdadera cenicienta de la justicia. Por ello hemos creído conveniente incrementar la partida en 100.000 euros.

Otra enmienda se refiere a la dotación del centro forense de La Gomera, que cuenta con una colaboración del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Presidencia, este año con 120.000 euros. Pero la enmienda trata de financiar, de aumentar esa financiación en 60.000 euros, con el fin de terminar la obra en el año 2005 y no demorarla al año 2006. Yo creo que es una enmienda razonable y creo que la Cámara podría aceptar esta enmienda. ¿Verdad que sí, don Jorge?

Tercera enmienda. La tercera y la cuarta enmienda se refieren a unas partidas que existen en el Presupuesto, un proyecto de apoyo a la permanencia de magistrados, jueces y fiscales en Canarias, 72.000 euros. Nosotros pensamos que eso es un verdadero aguinaldo, un aguinaldo para los jueces y para los secretarios y los fiscales. ¿Qué vamos a hacer con 72.000 euros?, ¿pagarles los billetes de viaje a Madrid de los jueces y fiscales? Eso es un aguinaldo. Yo creo que eso es no hacer política sería en materia de justicia. Si se trata de que los jueces canarios, si los fiscales canarios, si los secretarios canarios, fiscales y jueces tienen que tener una mayor retribución, para eso hay y hubo en su momento una ley que se debatió y aprobó en las Cortes Generales, la ley de retribuciones de los jueces. ¿Y qué votaron ustedes entonces? En contra, en contra del plus canario para los jueces. Esa era la vía, no ésta. 72.000 euros es un verdadero aguinaldo, no resuelve nada. Por eso estamos en contra de que se mantenga esa partida y destinamos esos 72.000 euros a la formación de los oficiales, auxiliares, agentes y también fiscales, secretarios y jueces. Para la formación.

Y, por último, dos últimas enmiendas. Una referida al Consorcio de Extinción de Incendios de La Palma, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, por 100.000 euros. Hay una buena dotación en el Presupuesto del 2005 para el Consorcio de Gran Canaria y para el de Tenerife, pero creemos que hay que hacer un esfuerzo también con las restantes islas, con las islas periféricas, y por eso creemos que con cargo a la partida de reuniones y conferencias se podrían suprimir 100.000 euros y dotar ese nuevo proyecto

de consorcio de incendios en las cinco islas llamadas periféricas.

Y, por último, la última enmienda, la última enmienda, Señorías, tiene que ver con el centro de asistencia, con el apoyo a las víctimas del delito, asistencia a las víctimas del delito. Pensamos que el dinero que se destine a ese fin siempre es insuficiente. Creemos que hay que reforzar esa partida presupuestaria y para ello solicitamos una financiación de 100.000 euros.

Yo quiero terminar, ahora que estamos en Navidades, deseándoles a todos muchas felicidades. A los consejeros del Partido Popular que se relajen un poco, que cuando les tendamos la mano, como hice yo ayer, Señorías, no intenten mordérmela. Eso se lo pido por favor. Yo creo que deben estar contentos, se van a comer el turrón, aunque el señor Ruano ha dicho que en el mes de enero habrá novedades. En todo caso, para todos, que sean felices.

Y nada más. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Para un turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna con satisfacción para defender el presupuesto de la Sección 08, de la **Consejería de Presidencia y Justicia**.

No es calderilla, no es calderilla, Señorías, un presupuesto con un incremento global del 14'19% respecto de 2004. O, lo que es más significativo, un 24'91% respecto al área de Justicia en particular. En solo dos años un incremento del 41%. Una cifra, me reconocerá, verdaderamente importante, que muestra que la justicia es una auténtica prioridad para el Gobierno de Canarias. Gobernar, Señorías, es tomar decisiones. Cada uno puede apostar por lo que quiera. Nosotros lo hemos hecho desde luego en nuestro papel de apoyo al Gobierno, claramente por la justicia, y se demuestra de una manera efectiva cuando vemos estos incrementos –de los que estamos hablando– tan notables.

No es el momento, aunque usted provocó un poco en ese sentido, no es el momento de producir aquí y ahora lógicamente un debate sobre la política de justicia, pero sí de hacer alguna reflexión, aunque sea breve, sobre ella en función y en relación con los Presupuestos y en contestación a algún comentario que tanto hoy como también en comisión habían hecho los portavoces del Grupo Socialista.

Señorías, estos son unos Presupuestos en los que se recoge la apertura de las nuevas oficinas judiciales que están previstas, así como la terminación de los juzgados de Arrecife y de Arona.

Sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas, mire, no voy a hacer ningún comentario, pero pediría un poco de coherencia respecto a este proyecto al Grupo Parlamentario Socialista. Lo que no se puede hacer a estas alturas, a estas alturas, es estar reclamando urgentemente su construcción y después de haberse encontrado por fin la ubicación idónea y adjudicar el mejor proyecto, bueno, pues, poner pegas ahora a la hora de abordar o buscar la fórmula de la financiación de su construcción. Mire, y no le quepa ninguna duda de que en cualquier caso van a comenzar las obras durante el año 2005.

Insisto en resaltar el esfuerzo presupuestario que se hace desde la Comunidad Autónoma en el área de Justicia y, repito, la consideración de prioridad absoluta que tiene esta materia, la materia de justicia, para el Gobierno de Canarias y que además se refleje de una manera tan notoria en estos Presupuestos. Esto no quiere decir sino que hay una sensibilidad especial, Señorías, que hemos asumido en un momento dado una Administración de Justicia en unas condiciones determinadas y que en el horizonte final de esta legislatura desde luego vamos a cambiar radicalmente, yo me atrevería a decir que con un giro de 180 grados, la situación en la que se encuentran los inmuebles, es decir, las dotaciones materiales de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias, poniéndola en el nivel más moderno, poniéndola en el nivel más puntero que usted se pueda imaginar y que cuando hablemos de justicia también hablemos del siglo XXI y no nos hayamos quedado en el siglo XIX. Pero no digan que no hay una voluntad real de mejorar, porque efectivamente, Señorías, sí la hay. La hay de emprender y de continuar acciones para modificar estas circunstancias que acabo de mencionar.

Como ya dije, las actuaciones más relevantes pasan por la previsión de incremento de la planta judicial, ya que a lo largo del 2005 se prevé la puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales, así como la creación de nuevos juzgados de violencia de género a partir de la entrada en vigor de la Ley Integral Contra la Violencia de Género. Por cierto, además una ley aprobada sin la correspondiente ficha o dotación financiera. Hay una previsión de estas soluciones, no habitacionales sin duda alguna pero sí soluciones judiciales.

Tampoco debemos olvidar las subvenciones a los colegios de abogados y procuradores por las actuaciones en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, que permite asegurar a todas las personas el acceso a la tutela judicial efectiva. Del mismo modo, estas partidas prevén sufragar el convenio con los colegios de abogados para la prestación del servicio de orientación jurídica, el convenio para la formación de jueces, cosa que está prevista, de secretarios judiciales, etcétera.

Por otra parte, también se sufraga la previsión de los medios personales de los órganos jurisdiccionales, la permanencia de jueces y fiscales, etcétera.

Y además, otra cosa importante que quizás se le ha pasado por alto, que es que está especialmente tratada la apuesta por la formación de los funcionarios de nuestra Administración autonómica.

Me podrán decir sus Señorías que no aceptamos ninguna enmienda, pero es por la sencilla razón de que sus enmiendas no van a mejorar en absoluto el presupuesto de la sección. Sus enmiendas, Señoría –si usted me lo permite–, venden humo y, siento decirlo, pero nosotros ofrecemos realidades. De verdad, hubiéramos deseado, hubiéramos querido aceptar alguna enmienda, pero éstas no mejoran en absoluto los Presupuestos, no contribuyen al proyecto tan importante de hacer que la justicia se modernice y preste mejores servicios a los canarios ni tampoco apuestan por la calidad y la formación de los empleados públicos de la Administración autonómica. Repito, Señoría, ustedes venden humo.

En otro caso, respecto de las enmiendas del Grupo Mixto, decirle que en parte la más importante que ustedes apuntan, mire, la hemos tenido que rechazar porque sabe bien usted que no es competencia de la Comunidad Autónoma financiar el cuartel de la policía local.

Por todo eso nosotros no apoyamos sus enmiendas y serán democráticamente rechazadas mediante la votación correspondiente.

Y un último apunte, Señoría, y respecto de esa invitación. Es difícil que acepte este Gobierno la mano que dicen ustedes tender, porque a lo mejor uno termina hundido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Los grupos que no han hecho uso de la palabra, ¿el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?, ¿no va a intervenir? (*Pausa.*) Muchas gracias.

Sometemos a votación las dos enmiendas... (*El señor Betancor Delgado solicita el uso de la palabra.*) Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Se supone, en la Sección 08 vamos a votar el Programa 112, porque pedíamos votación separada, la 123 y 124... Si es posible, por supuesto, la 49 también.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Iba en principio a someter a votación las dos enmiendas del Grupo Mixto en su conjunto y luego en relación, si les parece, si no por programas, que a mí no me importa.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, sí, de todas formas preferíamos votación separada. ¿Vamos a votar la 49 y la 50 y luego las del Partido Socialista?

El señor PRESIDENTE: Sí, ésa es la idea.

Bien, entonces someteríamos a votación –vamos a hacerlo de forma separada en ese sentido, si tampoco se tarda tanto– la enmienda 49 y la enmienda 50 del Grupo Mixto, las sometemos a votación de forma conjunta, son las que sometemos a votación ahora mismo. Enmienda 49 y enmienda 50 del Grupo Mixto: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 4; votos en contra, 34; abstenciones, 16. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Someteríamos a votación, tal y como he entendido de las palabras del señor Betancor, las enmiendas, separadamente, 123 y 124 del Grupo Socialista. Enmiendas 123 y 124: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 20; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 123 y 124.

Ahora sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 08. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 17; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 35; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda, en consecuencia, aprobada la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**.

Pasamos a la siguiente sección, Sección 10, **Economía y Hacienda**. A esta sección se han presentado 4 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 14 enmiendas... ¡Ay, perdón, perdón!, la Sección 10 no tiene ninguna enmienda y someteríamos a votación, por tanto, la sección como tal, la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 35; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 10, **Economía y Hacienda**, en los términos del dictamen.

Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**. Es en esta sección, Señorías, en la que se han presentado 4 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 14 del Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En esta sección hemos querido presentar una serie de enmiendas que consideramos de vital importancia en materia de infraestructuras para el desarrollo socioeconómico en una isla necesitada de inversiones. Hemos visto –y se ha manifestado en esta Cámara y se ha manifestado por los distintos consejeros– la utilidad de los puertos y que cada día adquieren mayor importancia estos puertos en lo que son temas económicos relacionados con la economía en Canarias, tanto por el tráfico de pasajeros como mercancías. Concretamente, en el caso que nos alude, es el de Playa Blanca, que es un elemento de conexión importante con la isla de Fuerteventura para el desarrollo entre ambas y el de Puerto del Carmen para el complemento turístico.

Asimismo, añadimos también el refugio pesquero de La Santa. Es una demanda solicitada por los pescadores y los moradores de aquella zona durante muchísimos años.

Y, por otro lado, la enmienda número 54, que nosotros consideramos una posibilidad asequible, como un elemento más de desarrollo sostenible, como pueda ser un estudio sondeando la posibilidad, digo, sondeando la posibilidad de que a través de un proyecto se elabore un estudio sobre el tema de un carril de bicicletas en alguna zona concreta de la isla, que yo creo que sería un elemento importante en una isla declarada reserva de la biosfera y sería, pues, un aditivo más al tema turístico y al tema del desarrollo sostenible.

Bien. Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Subo con la sensación de estar un poco realizando aquello que decía una escritora argentina del museo de los esfuerzos inútiles, pero, ¡en fin!, espero que haya alguna sorpresa de todas formas.

En relación a la Sección 11, la consideración que hicimos en la comisión, en el debate de comisión sobre la totalidad de la comisión, es que, a pesar de la promesa del Gobierno de que éste iba a ser un presupuesto inversor, sin embargo, la Sección 11, que es, se supone, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**, es justamente la sección, la consejería inversora, crece por debajo del presupuesto, crece un 7% frente a un 9% del total del presupuesto. Por tanto, ese esfuerzo inversor no se refleja a nuestro juicio donde debe reflejarse.

En segundo lugar, considerábamos que esta sección tiene una estructura presupuestaria

desequilibrada. Apuesta –y lo ha dicho con mucha claridad el consejero– prioritariamente por las carreteras. La inversión en Canarias prioritaria son las carreteras, y eso frente, por ejemplo, a una cuestión como viviendas, que nosotros le señalábamos al consejero que debía ser tan o más prioritaria que las obras de carreteras, por lo menos tanto, y desde luego desde nuestro punto de vista social más. Por tanto, hay una apuesta prioritaria, que son las carreteras y las obras hidráulicas, y hay dos materias que son relegadas en estos Presupuestos, viviendas y claramente puertos; de hecho, desaparecen cinco puertos de la sección presupuestaria.

Las enmiendas que defiende son 14. Hay dos enmiendas concretas sobre transporte. La primera es en relación a las medidas de seguridad de los autotaxis, que nosotros mantenemos con una financiación mínima y el Gobierno lo suprime. Creemos que es absolutamente necesario, porque la inseguridad sigue y, a pesar de que los cabildos puedan aportar, que el Gobierno siga dotando esta partida nos parece necesario.

Y luego una partida que no entendemos por qué se ha eliminado, que es la subvención al transporte terrestre público para la eliminación del acceso de barreras físicas al transporte, y ahí también ponemos una dotación básica.

Hay dos enmiendas también en obras hidráulicas, que tienen que ver con dos redes de saneamiento. Miren, siempre se nos contesta que existen los planes convenidos, que existen marcos de financiación adecuados. El problema de los planes –y lo discutía con el señor consejero y me daba en cierta forma la razón– es que no están actualizados. Hay obras urgentes, obras que surgen, que no se acogen a esos planes y, por tanto, han pasado tres-cuatro años de, digamos, la formulación de esos planes, y hay obras que han quedado sin amparo, ni en los planes ni en actuaciones concretas. Pero es que, además, yo creo que ese argumento tan repetido y tan tópico luego no resiste el análisis presupuestario, porque se incluyen financiación de obras concretas que ni están en los planes ni figuran en ningún tipo de financiación concreta, y les puedo citar alguna, desde algún polideportivo de algún municipio hasta otras actuaciones.

Por tanto, “Red de saneamiento de Valleseco”, y aquí sí que quiero hacer una llamada casi a la conciencia, ya no es que Valleseco no aparezca en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma desde el año 93, ni un euro, ni una peseta de entonces, ya no es eso, es que hay varias obras para Valleseco, la red de abastecimiento y otra que diré, que simplemente llevan presentándose en esta Cámara hace cinco o seis años y no ha habido ninguna vía para su financiación, ¡ninguna! Y a mí me gustaría que hoy, por lo menos, hiciéramos el esfuerzo de

que, o la red de saneamiento o la otra obra que diré a Valleseco algo saliera.

La otra red de saneamiento es para la comarca norte de Tenerife, para la comarca de Acentejo.

En relación a los puertos he dicho que hay una filosofía, que no compartimos, por parte del Gobierno de financiar exclusivamente, exclusivamente, o sea, se han retirado cinco puertos de la financiación de la Comunidad Autónoma y la previsión es financiarlo con iniciativa privada vía RIC, por la ley nueva. A nosotros nos parece que el Gobierno debe garantizar la financiación de la infraestructura portuaria, y a partir de ahí, bienvenida la financiación privada, pero debe garantizarla y debe financiarla vía Presupuesto, dotarla presupuestariamente tal como estaba, y si viene la financiación privada, perfecto; pero eso no está garantizado y lo que sí debe garantizar el Gobierno es que esas obras se hagan. Por tanto, en puertos nosotros dotamos a Playa de Santiago, al puerto de Playa de Santiago, en La Gomera, con 600.000 euros; a la ampliación y pantalanes del muelle de Corralejo; al refugio pesquero de La Santa, coincidiendo con el Grupo Mixto, que son obras urgentes y necesarias y que han figurado incluso en algún momento en los Presupuestos de la Comunidad y ahora no figuran.

Respecto a obras complementarias, en muchos casos de carreteras o de obras concretas, hay, son el resto de las iniciativas, de las enmiendas, y, en concreto, yo destacaría el acceso a La Lomada, en La Gomera, una inversión claramente insuficiente, y la travesía de Hermigua, que sigue sin terminar de realizarse y que también aparece con dotación insuficiente, así como el puente de conexión de La Matanza y El Sauzal o la rotonda en la carretera de Arrecife a Costa Tegui, que es una obra, una actuación urgente, muy urgente, se señala que hay un cruce peligroso donde ha habido accidentes reiterados, y nos parece que es una filosofía conveniente intervenir justamente donde están los puntos negros de la circulación viaria; así mismo, el acceso al barrio de La Grama, en La Palma, mediante túnel, que ya la presentamos el año pasado, al parecer sin ningún éxito, desde luego, posterior, en el sentido de que por otra vía el Gobierno intentara hacer o cofinanciar con el cabildo esta actuación. He hablado de Valleseco, tengo que reiterar aquí el paseo del casco al cementerio de Valleseco, que sigue pendiente, que sigue pendiente, son 500 metros de travesía simplemente en un tramo de una carretera urbana, que significa que, digamos, congestiona el tráfico y es imposible el acceso al cementerio, generando graves dificultades. También el acceso a Puntallana, un acondicionamiento de acera, iluminación, etcétera, una intervención de carácter general... Esas son, como ven ustedes, obras menores. Desde luego, la sección, si hubiera la posibilidad de

presentar enmiendas a la totalidad por secciones ésta sería claramente una sección en la que los socialistas hubiéramos presentado esa enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

El turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Resulta llamativo que cuando, de un consenso político derivado de muchos debates celebrados en esta Cámara, el Gobierno adoptó una posición –que yo aplaudo– de establecer los llamados planes sectoriales de coordinación de las obras públicas con los ayuntamientos y fundamentalmente con los cabildos, siempre era un *leitmotiv* aquí en este Parlamento injustificado, pero, bueno, repetido, de que las obras se distribuían según criterios políticos, etcétera, etcétera. Entonces, en un momento determinado, el Gobierno decidió que la mejor manera de quitar, no ya la realidad, que no era esa, sino la imputación, que era la que se hacía, a través de establecer unos planes sectoriales donde se conviniera con cabildos y en los ayuntamientos en algún caso, las obras que iban a hacer, cuál era el ritmo, cuáles eran las prioridades. Y eso es lo que está ejecutando el Gobierno. Y cuando llegamos aquí nos encontramos que ahora lo que pretende el Partido Socialista con sus enmiendas –luego me referiré al Grupo Mixto– es precisamente romper el esquema, es decir, quiere que se hagan unas obras determinadas, que por otra parte, y eso también lo dirijo en general a la Cámara, en algunos casos no tienen en absoluto razón de ser porque no son competencia. Es decir, yo creo que hay que tener muy claro que en los conceptos que el Presupuesto implica se ha llegado a un acuerdo de qué deben hacer los ayuntamientos, cuáles son los recursos que se ponen a disposición de los municipios. Ahí está, como ustedes saben perfectamente, el Plan de Cooperación Municipal, están también las transferencias derivadas del Régimen Económico Fiscal. Y lo que no puede ocurrir es que en un momento determinado se venga y se diga “es que el Ayuntamiento de Valleseco no recibe dinero”. ¡Claro que recibe dinero! Recibe dinero a través del Fondo de Cooperación Municipal. Es decir, pero no voy a hablar de Valleseco, que no es mi caso, pero que no se nos vuelva aquí otra vez con un intento poco disimulado de intentar, valga la redundancia quizás no debía valer, de volver a marcar el lugar donde se va a hacer, y da la casualidad que normalmente coinciden con municipios de cierto tipo político. Es decir, si hemos acordado que la ejecución de las obras se hace dentro de planes sectoriales, que se hace con las

prioridades pactadas, y se desarrollan las prioridades pactadas y además usted sabe en dos casos, La Gomera y El Hierro, ha habido que atribuir recursos complementarios porque las corporaciones... la corporación insular no era capaz de aportar su aportación y se le ha llenado la financiación, no rompamos el esquema de organización. Yo creo que ese esquema es razonable; es decir, las prioridades no las podemos fijar aquí con una enmienda, que además muchas veces obedece a criterios políticos de afecto o de, vamos a llamar, de afecto nada más, con ciertos determinados municipios o corporaciones. El esquema es la distribución de las inversiones según se ha planificado, y eso no es óbice, y usted lo sabe, para que en momento determinado haya que tener modificaciones, porque entre el plan que lo que se hace y la realidad puede haber ciertas distorsiones, que pueden ser de calendario, dificultades o incluso de malas previsiones, porque la bola de cristal no está a la disposición de todas las administraciones públicas. Pero no me venga usted a intentar cambiar.

Por ejemplo, los saneamientos. Usted sabe que eso ya no es competencia de la Comunidad Autónoma. Es decir, que los consejos insulares de aguas son los que tienen la competencia plena sobre el tema del agua y su saneamiento, y por lo tanto no me platee usted eso. ¿Hay un plan sectorial? Pues, puede haberlo, pero dentro del plan sectorial, pero no pretenda usted establecer por un lado la competencia que está transferida a los consejos insulares, los planes sectoriales, y luego unas obras que usted le parece interesante, que yo no dudo que lo sea, pero que no es este el lugar; como puede ser Valleseco y La Matanza de Acentejo.

Luego, tiene usted algunas ideas buenas. A mí, eso de la eliminación de barreras físicas, los vehículos y la seguridad, está claro que está en la idea del Gobierno, pero una hay el propósito, según se me ha afirmado por la Dirección General de Transportes, de organizar un plan de transporte donde esto se coordine con las..., fije las prioridades de acuerdo con las corporaciones locales, que también tiene que decir mucho en esto.

En puertos. Bueno, usted podrá criticar el esquema. Yo creo que la idea no es mala. Primero de todo, no me parece correcto que habiendo un Plan de puertos nos pongamos a decir nosotros ahora qué puerto hay que hacer primero y cuánto y qué cantidad, porque eso se deduce del Plan de puertos. Y yo no veo por qué usted rechaza precisamente el sistema de cofinanciación privada. Porque yo creo que eso es un sistema bastante razonable. Es decir, la modificación de la Ley de Contratos del Estado, que admite la posibilidad de hacer concesiones administrativas de manera que en cierta manera se disminuyen las necesidades de recursos públicos que luego se reintegrarán al concesionario al cabo de un plazo pero reducido

por los beneficios que pueden derivarse de la explotación de la infraestructura, yo creo que es una sabia medida introducida en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y aquí ese es el proyecto que se pretende con los puertos. Luego, no vamos tampoco a precisar qué puerto.

Luego, ¡hombre!, el carril, ya las obras del túnel de La Grama, la rotonda Arrecife-Teguise, el puente de La Matanza ..., yo no dudo que son importantes, pero, bueno, eso hay un plan que se llama de “mejora de la red viaria”, que se hace con los cabildos, y ahí tendrá que decir cuál es la que hay que hacer.

La Gomera. ¡Hombre!, lo de Hermigua ya hemos oído hablar mucho tiempo, el proyecto está avanzado, está..., el proyecto.

Y luego La Lomada. Si yo no recuerdo mal, puede que lo recuerde mal, en el convenio que se hizo en el cabildo eso era una obra del Cabildo de La Gomera. Y estaban dudando quién hacía la travesía de Hermigua, quién hacía La Lomada. Ahí se ha estado jugando que si uno que si otro, pero desde luego no los dos. Y eso está dentro de las inversiones de carreteras.

Respecto al Grupo Mixto. ¡Hombre!, yo sinceramente le tengo que contestar casi lo mismo que le he dicho al Partido Socialista. No voy a referirme de pasada que usted lo que hace es utilizar recursos que estaban previstos para Valle Gran Rey, Tazacorte, por el Plan de Puertos, para determinados puertos de la isla de Lanzarote. Eso tendrá que estar dentro del Plan de Puertos, no es buena idea y desde luego no parece que sea muy razonable que aquí digamos “le quitamos a este puerto y se lo ponemos a otro”. Bueno, que se haga dentro del Plan de Puertos, con la racionalidad y con las prioridades que se deriven de un análisis objetivo del tema y no de simples aspectos o proximidades.

Creo que con eso le he contestado en general a los dos grupos. Yo creo que debemos seguir todos coherentemente pensando que es una buena idea que las infraestructuras se hagan de un modo coordinado y en colaboración con las corporaciones públicas dentro de unos planes en que las prioridades sean las reales, y no fruto de una enmienda momentánea. No pongo en duda que haya algunas cosas interesantes. A mí me llama la atención, pero lo que pasa que no lo puedo apoyar, que es la vía para bicicletas, o sea el sendero bicicletas en Lanzarote, me parece una buena idea, pero quizás eso debíamos ponerlo dentro de quizás de turismo común dentro de la actividad de la Consejería de Turismo, porque yo creo que eso es –valga decirlo– como una pequeña variación de lo que podía ser un disfrute turístico en la isla de Lanzarote y puede servir de novedad. ¡Hombre!, convertir eso en un plan de infraestructuras me parece que es demasiado. Lo mismo se podía

iniciar, y el consejero, nos está oyendo, seguro que si le parece bien, seguro que algo intentará para que eso pueda llevarse a la realidad, pero no en el marco de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. ¿Los grupos van a intervenir? (*Pausa.*) (*El señor Betancor Delgado solicita la palabra.*) Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Sí, nos gustaría que en esta sección, si vamos a votar las del Grupo Mixto por separado, perfecto, pero en las del Partido Socialista nos gustaría que la 135 y 136 se pudieran votar por separado también, si procede, claro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros solicitamos en la Sección 11 votación separada de la enmienda número 53, del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Bien, pues sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto número 51, 52 y 54. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 3; votos en contra, 36; abstenciones, 17. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la enmienda número 135 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 20; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda 135.

Sometemos a votación la enmienda número 136 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 20; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda 136.

Sometemos a continuación a votación el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 11. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 17; votos en contra, 36; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 11...

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, la 53 del Grupo Mixto. No me di cuenta, perdón. Faltaría la enmienda 53 del Grupo Mixto primero. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 20; votos en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda número 53 del Grupo Parlamentario Mixto.

Ahora sí, sometemos a votación la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 36; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda, en consecuencia, aprobada la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**, en los términos del dictamen.

Pasamos a la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**. A esta sección se han presentado seis enmiendas, que se mantienen vivas, seis enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto y cuatro por parte del Grupo Socialista.

En nombre del Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se trata de varias enmiendas enmarcadas en un contenido medioambiental, situadas en el contexto de preservación y protección de nuestro medio ambiente, dentro de lo que para nosotros debe proponer una isla reserva de la biosfera.

Proponemos a través de estas enmiendas profundizar en los estudios de la biodiversidad, inversión en materia de infraestructuras, concretamente planteamos avanzar, y comenzar por fases, la construcción del Centro de Interpretación de La Marina, con la intención de preservar el medio natural y realizar proyectos para la conservación y protección de las especies marinas. Un parque botánico, un jardín botánico, con la idea de trabajar sobre estudios y difusión de los endemismos. También planteamos, asimismo, la primera fase del Museo del Mar, en la ciudad de Arrecife, que está contemplado en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la misma, con la intención de situarnos en la línea de recuperación de La Marina y la dinamización cultural de su entorno.

Asimismo, para finalizar, decirles que también planteamos proyectos de planes integrales en zonas que por su valor se hace necesario su recuperación y mantenimiento, como es el caso de la zona poblada de Caleta del Sebo, y un plan de recuperación de las salinas de Arrecife, y asimismo la conservación y mejora de la Caleta de Famara.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

La sección presupuestaria correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es una sección que nos sirve para confirmar el diagnóstico que venimos haciendo. Nos parece que esta consejería ni tiene el peso político ni tiene los instrumentos presupuestarios necesarios para situar el compromiso con la defensa del medio ambiente y el objetivo de alcanzar la sostenibilidad de nuestro desarrollo en el centro de la toma de decisiones políticas.

Se observa también, Señorías, un fenómeno paradójico, y es que al tiempo que la consejería ha cambiado de denominación, para poner por delante el objetivo y la responsabilidad en materia de medio ambiente, los presupuestos, como la propia estructura de la consejería, han ido, digamos, evolucionando hacia una potenciación, cada vez más evidente, de los efectivos, de las dotaciones, servicios y recursos presupuestarios de la Viceconsejería de Ordenación del Territorio. Impresión que uno confirma simplemente cuando se lee el flamante reglamento orgánico de la consejería, ¿no?

Nosotros hemos presentado un conjunto poco pretencioso de enmiendas. Siempre hemos pensado que el debate presupuestario debe ser sobre todo un debate político y que, al analizar las secciones, también debiera ser un debate político y no de defensa de enmiendas concretas, sobre todo ante el Pleno del órgano parlamentario. Pero hemos presentado un conjunto de enmiendas que tienden a subrayar la falta de potenciación de programas presupuestarios o incluso la ruptura de la continuidad de algunos de ellos, que están, digamos, claramente orientados en relación a los objetivos fundamentales que debe tener la consejería. Hemos presentado enmiendas para fortalecer programas relacionados con la catalogación de fuentes de datos y de indicadores medioambientales; hemos presentado enmiendas para darle continuidad a un programa de sensibilización y concienciación ambiental; lo hemos presentado también para potenciar los proyectos presupuestarios relacionados con la elaboración de planes de protección o de recuperación de especies amenazadas; para marcar un contraste entre el discurso solemne, oficial, que habla permanentemente de que las islas son un punto caliente en materia de biodiversidad y el carácter magro, reducido, de las acciones gubernativas en esa dirección.

Hemos recortado partidas presupuestarias destinadas a gastos que nos resultan mucho más difíciles de justificar en materia de publicidad y

propaganda, en materia de celebración de eventos, congresos, etcétera, algunas de cuyas partidas experimentan un incremento exponencial en el proyecto de Presupuestos para 2005 ¿no?, algunas de estas partidas.

Nos gustaría detenernos en una enmienda, que en el debate en comisión el representante de la mayoría parlamentaria se comprometió a estudiar. Es una enmienda que efectivamente no tiene un título muy, digamos, expresivo, muy significativo, porque la hemos denominado "barreras oceánicas", pero esencialmente en lo que consiste es en la necesidad de habilitar un programa presupuestario, una acción gubernativa, para poder prevenir los fenómenos de contaminación marina. Hay algunas de nuestras islas, y seguramente a la larga todas, que dependen para su abastecimiento de los procesos de potabilización y de desalinización del agua del mar. En estos momentos estamos realmente en mantillas ante las consecuencias que podrían tener fenómenos de contaminación marina, que afectarían justamente a las fuentes de esos procesos de potabilización y de desalinización.

Ya en el debate en comisión la mayoría que apoya al Gobierno aceptó una de nuestras enmiendas, la que tenía que ver con los programas para la formalización de los catálogos de datos indicadores medioambientales y se nos adelantó que se iba a estudiar la posibilidad de aprobar esta enmienda. Nos parece ésta una necesidad prioritaria, ha sido así planteada insistentemente por los diputados socialistas que representan a las islas orientales y nos gustaría que, en fin, en este pleno en el que los votos favorables a las enmiendas de la oposición no son especialmente, digamos, frecuentes que esta enmienda, al menos, fuera aprobada por la mayoría parlamentaria.

Señor presidente, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez.

Para un turno en contra tiene la palabra el señor González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me voy a referir, en primer lugar, a las enmiendas del Grupo Mixto. Yo no dudo del interés que puede tener el Centro de Interpretación de la Marina, el Parque Botánico, Las Salinas o la que lleva, recientemente en este Parlamento, de leyes de protección o el Museo del Mar o el Plan de la Caleta de Famara, pero que realmente lo que no puede tener en absoluto admisión es que se utilicen para ello fondos de planeamiento.

Es decir, si algo creo que está en esta Cámara, y ayer vivimos algo que tiene que ver con este asunto, es la necesidad de que los municipios tengan el

planeamiento completo y perfecto, de manera que cada ciudadano conozca lo que se puede y no se puede hacer en el territorio y realmente cuando hay convenios ya de planeamiento, porque estos recursos van precisamente a potenciar los trabajos por las corporaciones para poner el planeamiento al día. El que se quiera eliminar 1.200.000 euros para ello realmente no es posible. Por lo tanto, con independencia de las buenas intenciones es imposible hacerlo. Pasa lo mismo que con el Plan de la Caleta del Sebo. ¡Hombre!, todos conocemos la Caleta del Sebo y sabemos sus problemas, pero que destinemos fondos que están previstos para la mejora medioambiental de Jinámar, que todos sabemos las dificultades que tiene ese núcleo, realmente no se puede admitir.

Y respecto a las enmiendas del Partido Socialista, ¡hombre!, los vehículos abandonados de La Gomera, de los que no se ha hecho defensa ahora en este momento, eso está dentro del Plan Insular de Residuos Sólidos. En La Gomera tienen que clarificar la situación planteada por la puesta en funcionamiento de ese Plan con todas las dificultades que han surgido entre dos corporaciones, la insular y una local, y ponerlo en funcionamiento. La isla tiene suficiente dimensión para que este problema se resuelva dentro de su ámbito. Por lo tanto, tampoco vamos a entrar.

Respecto al Partido Socialista, bueno, a mí no me gustaría pensar que lo que dice don Santiago Pérez sea verdad. Es decir, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial crea que todo eso es ordenación territorial, creo que no es el caso, ahí está la Ley de Biodiversidad que obviamente no es ordenación territorial, pero qué duda cabe que dentro del marco que nosotros hemos concebido del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Recursos Naturales se plantea una visión global del territorio y dentro de ello los recursos naturales y, por supuesto, todas las actividades que tienen que ver con la protección de las especies, con la defensa de la biodiversidad. Por lo tanto, no creo que el juicio de carácter genérico sea correcto.

Sobre las enmiendas concretamente, yo, sobre el tema de las barreras oceánicas, recordará, don Santiago, que le planteé mis dudas al respecto. La consejería ese tema no lo tiene previsto en este momento, están en otro tema, están precisamente en conexión con el Gobierno de Madrid y también con la Dirección General de... se llama de Seguridad o de... Seguridad del Gobierno de Canarias de tener unas medidas previstas, pero conjuntas porque si no caería solamente ahí y podían poco hacer, para atender a problemas como los que usted plantea, problemas puntuales que pueden surgir de los cuales tenemos un mal recuerdo en Galicia reciente. Yo comprendo su preocupación, efectivamente, si hubiera contaminación del agua que se toma para

servir luego mediante la potabilización para el consumo se crearían dificultades, yo esa idea la cojo, no la voy a apoyar pero sí le haría, estoy seguro, voy a hacer una gestión con la consejería porque creo que es una buena idea, pero ellos están en la línea, están en la línea en estos momentos de negociación con Madrid para intentar conseguir un esquema de actuación global e intensa que surja de un problema de este tipo porque, si no, realmente sería una acción que no llevaría mucho.

Pero, sin embargo, me parece que lo de sensibilización ambiental me parece positivo; o sea, yo creo que es un programa que debemos mantener y yo le voy hacer a usted una enmienda transaccional donde bajamos a 20.000 euros, pero así, en la enmienda 140, pero así aprobamos, o mejor dicho, le proponemos una transaccional a la 140 tal y como está constituida pero reduciendo el importe a 20.000 euros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, por parte del Grupo Socialista entiendo, señor Pérez, a la vista de la transaccional entiendo que queda asumida por el Grupo Socialista, la enmienda 140 de dotar un alta pero en la cuantía de 20.000 euros.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

Son muchos años ya para no saber poder convertir la necesidad en virtud, o sea, que está aceptada, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
¿Algún grupo va a intervenir? (Pausa.) No.
Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

El Grupo Socialista solicita votación separada de las enmiendas 55 y 61 del Grupo Mixto, que pueden ser conjuntamente ambas.

El señor PRESIDENTE: ¿De las enmiendas, perdón, qué número?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): 55 y 61.

El señor PRESIDENTE: No. La 55 no es de esta sección.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no. La 61, la 61.

El señor PRESIDENTE: ¿Sólo la 61?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Bien, someteríamos entonces en primer lugar a votación la enmienda 61, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 55, votos a favor 20, votos en contra 35, abstenciones ninguna.

Queda rechazada la enmienda 61.

Sometemos a continuación a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 55, votos a favor 3, votos en contra 35, abstenciones 17.

Quedan rechazadas el resto de enmiendas del Grupo Mixto.

Sometemos a votación...

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Una aclaración que no le hice antes. Sí que nos gustaría votar la 143, del Grupo Socialista, por separado también.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Sometemos a votación en primer lugar la enmienda número 140 en los términos de la transaccional planteada. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 55, votos a favor 55, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna.

Queda aprobada la enmienda transaccional de referencia.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 143, del Grupo Socialista. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 54, votos a favor 19, votos en contra 35, abstenciones ninguna.

Queda por tanto rechazada la enmienda 143.

Y pasamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Socialista, que son la 139 y la 141. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 54, votos a favor 17, votos en contra 34, abstenciones 3.

Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, en los términos del dictamen con la enmienda aprobada, la enmienda transaccional aprobada. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 55, votos a favor 35, votos en contra 17, abstenciones 3.

Queda aprobada la Sección 12 en los términos del dictamen.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**. Se mantienen para debate en este Pleno dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y siete del Grupo Socialista. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Muy breve. Dos enmiendas, una relativa a la posibilidad de regadíos en la zona de La Geria, a pesar de que...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Betancor. Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A pesar de que existen ciertas discrepancias en cuanto a si se debe o no se debe regar la zona de las viñas, pero bueno, es un tema que se nos ha planteado y es una posibilidad que se puede hacer.

Y, por otro lado, una que consideramos muy importante, es la del museo de la cochinilla, teniendo en cuenta la importancia que tuvo este cultivo en tiempos pasados en la historia económica de Lanzarote y la que se supone podrá tener en el futuro. Yo creo que se podían hacer con este museo, pues, intentar trabajar en programas y estudios de comercialización, y sobre todo que sería interesante mantener para los moradores de la zona ese paisaje, y ellos, bueno, están reclamando de siempre que necesitan las ayudas oportunas para que la cochinilla se siga manteniendo.

Ese es el motivo de la presentación de estas enmiendas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pestana Padrón.

El señor PESTANA PADRÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Con independencia de pasar después a la defensa concreta de las enmiendas, nosotros volvemos a repetir lo que dijimos en el debate en Comisión de Hacienda cuando se presentó esta sección. Nosotros entendemos que el carácter estratégico de esta consejería y de la materia que conlleva, pues, se compadece mal con el incremento del presupuesto que se produce este año, igual que lo hicimos en el ejercicio anterior, y que si bien en la ejecución posteriormente del Presupuesto mejora con relación a otras áreas del Presupuesto del Gobierno de Canarias, entendemos que el acumulado de una pérdida de 16'5% desde el año 98, pues, se compadece mal con ese carácter estratégico que decía.

Pasando concretamente a las enmiendas, la 144 se refiere a la ampliación y mejora del museo de la seda de El Paso. En debate en comisión nos han dicho que no es competencia de la consejería. Nosotros la mantenemos porque entendemos, al igual que ha hecho el Grupo Mixto, que hay una

relación también directa con el sector agrario y nosotros entendemos que sirve como un elemento de promoción también de los productos que ahí se exponen. Además, ha sido denegado por otra de las consejerías del Gobierno de Canarias y por eso la mantenemos, un crédito de 200.000 euros.

En la 145, equipamiento de transformación de productos agrícolas en Puntagorda. Allí existe un mercadillo municipal, estamos hablando de una cuantía de 100.000 euros y la justificación viene dada por la necesidad de disponer de esos instrumentos a disposición de los agricultores de la zona, de ese equipamiento común para su utilización en la transformación de los productos agrícolas. El consejero la verdad es que nos ha transmitido la posibilidad de que bien en los próximos presupuestos o a través de algunas de las convocatorias que realiza durante el año pueda entrar este tipo de inversión, pero la mantenemos como enmienda separada.

La 146, Breña Alta, el mercadillo comarcal, se trata de una inversión de unos 240.000 euros. Breña Alta es un municipio eminentemente agrícola tradicionalmente, que ahora ha tenido un cierto desarrollo urbano, pero que mantiene en el entorno de la comarca, pues, esa vitalidad del sector agrícola y por eso entendemos que poner a disposición, en el sentido de que es una mejora de las condiciones de comercialización. Por lo tanto, entendemos que podría entrar en el programa.

Y, finalmente, unas enmiendas relacionadas con instalaciones de carácter pesquero, que son pequeños embarcaderos o refugios. Estamos hablando de las enmiendas 147, referente a Agulo; 149, a la Caleta de Hermigua y el refugio pesquero de Punta de Teno, que los dos primeros, el de Agulo y el de la Caleta de Hermigua, disponen ya de proyecto. Nosotros, si bien no entran dentro del IFOP, sí podrían entrar con fondos propios de la Comunidad Autónoma, y son refugios eminentemente enfocados a unas pequeñas instalaciones de protección para el desembarco, pues, de los barcos pesqueros. Mantener, en el caso de la Punta de Teno, el empleo existente en la zona, que nos pide la propia corporación municipal y que además se corresponde también con el deseo por parte del cabildo, y después de la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural, de controlar el acceso de visitantes a dicha zona y esa propia instalación, junto con el control que se haga por tierra, pues, puede permitir una mayor seguridad y cumplir con esas finalidades de control de los visitantes del espacio natural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en contra de las enmiendas, la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Buenos días, Señorías.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la primera, la número 62, decir que la baja, que es una iniciativa por supuesto interesante y positiva, pero la baja, se traen fondos de la financiación con los cabildos insulares, que es plurianual hasta el 2006.

En cuanto a la enmienda número 63, decir que efectivamente también la consideramos una iniciativa interesante, pero hay otras fórmulas que se han usado para financiar actividades de este tipo en otros municipios y que pueden plantearse a través del Cabildo de Lanzarote y, desde luego, a través del Leader o del Proder es posible financiar esta actividad, que la consejería financia en estos casos con un 60%.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, en cuanto a la 144, reiterar que coincidimos en la base de la propuesta, hasta tal punto que hemos presentado una iniciativa en ese sentido. Lo que ocurre es que, pese a que tangencialmente se pueda considerar que dado que esta actividad está en una zona agraria, agraria, y en realidad no lo es, y, por tanto... Desde luego lo que sí estamos buscando son otras vías de financiación y se va a financiar, lo que pasa es que con cargo a las partidas oportunas.

En cuanto a las enmiendas 145 y 146, como ya comentamos en la comisión, la línea de la que se detrae el dinero está cofinanciada por el Feoga-Orientación y, por tanto... Perdón, los mercadillos, los mercadillos son competencia de la consejería competente en materia de comercio y, por tanto, no pueden financiarse a través de la Consejería de Agricultura, pero ya comentó el mismo portavoz que se pueden buscar fórmulas alternativas, dado que la baja que se hace detrae fondos de una partida que no es la correcta además.

Y en cuanto a las enmiendas en materia de pesca, las enmiendas número 147, 149 y 150 detraen fondos del IFOP. El IFOP no permite realizar obra civil de infraestructura portuaria, pero sí equipamientos de puertos pesqueros, y por tanto habrá que reconducir esas propuestas en ese sentido.

Y en cuanto a la enmienda 148, la fábrica a la que hace referencia está ya en proyecto, y está previsto que finalice a lo largo del año 2005, por tanto consideramos que la enmienda es actualmente innecesaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. ¿Algún otro grupo va a intervenir? (*Pausa.*) Ningún grupo, muchas gracias. (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*) ¿Sí, señor Cruz?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Solicitamos votación separada de la enmienda 63, del Grupo Mixto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias (*Pausa.*).

Sometemos, en primer lugar, a votación la enmienda número 63, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa.*).

Votos emitidos, 53; votos a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Votamos a continuación la enmienda número 62, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa.*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 3; votos en contra, 35; abstenciones, 17. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a continuación a votación todas las enmiendas a esta sección, de forma conjunta, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa.*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 17; votos en contra, 35; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa.*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 35; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda, en consecuencia, aprobada la Sección 13, en los términos del dictamen.

Pasamos a continuación a la Sección 14, **Sanidad**. En esta sección se mantienen vivas 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y 35 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En esta sección presentamos tres enmiendas, relacionadas con la necesidad en materia de infraestructura sanitaria, que requieren urgente inversión.

A pesar de que ya se nos ha aclarado, nosotros consideramos que la mejora del hospital insular, aunque se busquen otras vías, de Arrecife al que pertenece, en este caso, al cabildo, consideramos que precisan una inversión, ya que sus instalaciones son obsoletas, y está justificada esta inversión, está justificado esta propuesta por el gran servicio que presta en la isla.

También consideramos que habría que tener en cuenta la ampliación del Centro de Salud de Haría, y la construcción del Centro de Salud de Yaiza, municipios estos que ya precisan de estos servicios ante las deficiencias y el gran incremento poblacional.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Betancor. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Sí, gracias. Buenos días, Señorías, señor presidente.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

Las enmiendas de esta Sección 14 ya fueron ampliamente debatidas en la comisión, como el resto de las enmiendas. Me voy a enumerar muy por encima, digamos, y así destacando algunas de ellas más en concreto.

Podríamos decir que las podríamos dividir en lo que serían dos apartados. Las que están mucho más próximas, y afectan a lo que sería la Atención Primaria, y las enmiendas que serían de Atención Especializada, pero que en definitiva las unas y las otras lo que pretenden es una mejor atención a los ciudadanos y a las ciudadanas, y a la distribución de los medios de que se disponga en los diferentes territorios de esta Comunidad Autónoma.

Yo, don José Miguel, si me permite una licencia –antes le oía refiriéndose a alguno de mis compañeros, no sé a cuál, que a veces las enmiendas tenían, pues, como un cierto olorcillo o colorcillo, no sé qué–, si usted se da cuenta, de las que traigo aquí hoy, pues los colores y olores son totalmente diferentes, puesto que las enmiendas son casi todas, en su mayoría, sobre todo las que están territorializadas por consultorios, centros de salud o etcétera, de municipios que no tienen precisamente color socialista, si por eso entendemos cuando el alcalde es de ese grupo político y sí de muchos de ellos.

Entrando en concreto en las enmiendas que serían, que respectan a la Atención Primaria, la verdad es que van de lo más variado. Desde centros de salud, consultorios, centros comarcales, etcétera, y dentro de éstos, la reconstrucción, la reforma, las dotaciones de personal para que puedan abrir muchas más horas, puesto que va cambiando el número de habitantes que se van desplazando a esas zonas. Y éstas van –si me permiten, por enumerarlas– desde Antigua y Betancuria, en Fuerteventura, a Garafía, Santa Cruz y Los Llanos en la isla de La Palma; Telde, Valleseco, Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Artenara, en Gran Canaria; Candelaria, El Rosario, La Victoria y Garachico, en Tenerife; y Haría, Tinajo, Playa Blanca, Yaiza –que sería una ampliación–, Puerto del Carmen, Costa Teguise o Playa Honda, en Lanzarote.

Las enmiendas relativas a la construcción y ampliación de centros de salud, como puedan ser los que ya hemos mencionado en comisión, de El Rosario o de Puerto del Carmen o el de Yaiza, pues, tienen como única justificación, si le parece

poco, el cumplimiento de la ley. Estando los terrenos puestos a disposición de la consejería para su construcción, no se entiende –o no se entiende por parte de este grupo– cómo no se va haciendo. Yo, como parece ser que hemos tenido interpretaciones erróneas con respecto a si se tenían o no se tenían o se habían entregado los terrenos a la consejería, para aquellas Señorías que lo quieran, tengo aquí el escrito de aceptación del Gobierno de Canarias de los terrenos de El Rosario para la construcción del centro periférico en Lomo Blanco, El Chorrillo, el documento de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote para la ampliación del consultorio local de Puerto del Carmen y la documentación que nos ha hecho llegar el alcalde de Yaiza con respecto a cómo viene tratándose el tema del centro de salud de ese municipio. La verdad es que es curiosísimo, porque empieza a aparecer en los Presupuestos del año 2002 y va cambiando y bajando las cantidades que se le van asignando y en este año en concreto, que ya tiene 10.500 habitantes, aparece con 40.000 euros, cuando ya aparecía con 120.202 euros en el año 2002.

Las enmiendas que son relativas a la dotación de personal para algunos de estos centros de salud vienen justificadas por la necesidad –como decía– de apoyar el criterio de la Consejería de Sanidad respecto al aumento de la población atendida. Si queremos dar respuesta a esto, pues tendremos que tener unas plantillas que sean reales.

La enmienda relativa a las indemnizaciones –y paso ya, sería no la parte especializada pero no precisamente la de los centros de salud territorializados–, me refiero a la enmienda relativa a las indemnizaciones por gastos de traslado, en la que pretendemos una subida de 12 euros a 30 euros, tiene una justificación clara. Señorías, yo creo que es patético lo que estamos viendo y manteniendo. No apoyar esta enmienda supone dar la espalda a los pacientes y a sus familiares, que trasladamos entre islas y entre estas islas y la Península. Supone negar, por otra parte, el hecho insular. Supone, además, Señorías, contradecir el deseo del presidente de hacer región (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La enmienda por la que se financia la instalación de dos TEP –o sea, tomografía por emisión de positrones–, que sirve para el diagnóstico por imagen de medicina nuclear, que se utiliza preferentemente con fines clínicos en oncología, cardiología y neurología, tiene su fundamento en la necesidad de contar con instrumental médico de diagnóstico y tratamiento que permita reducir las listas de espera en pruebas complementarias y de diagnóstico y el tratamiento de enfermedades tan prevalentes en Canarias como el cáncer y demencias seniles como el Alzheimer o el Parkinson. La ausencia de este tipo de respuestas técnicas

aumenta indefectiblemente los costes sociales y los sanitarios a corto y medio plazo. Otro elemento justificativo es la reducción inherente a los gastos farmacéuticos devenidos de un incorrecto o tardío diagnóstico.

La enmienda relativa a la construcción del nuevo hospital de La Gomera obedece, Señorías, a la necesidad de cumplir no solo con el compromiso político de este Gobierno de Canarias con el pueblo de La Gomera, según el cual contarían con dicho hospital en funcionamiento antes del término de la legislatura, sino también dar cumplimiento al acuerdo del Gobierno de fecha 19 de octubre de 2004, por el que se dotaba para el año 2005 de una partida de 7.556.618 euros, mientras que la cantidad que aparece en los Presupuestos para este año es de un millón de euros.

Por lo que respecta a la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MORALES DE LEÓN: Concluyo, señor presidente.

Por lo que respecta a la adquisición de los aceleradores lineales, tanto para el Hospital Universitario de la Candelaria como para el Doctor Negrín, pues, yo creo que –ya se lo decía también en la comisión– están más que explicados. Aunque efectivamente no es que se haya comprado el del Negrín, se ha autorizado la compra, se tiene previsto que para agosto sea cuando empiece a funcionar.

Y yo reconozco un error, un error por mi parte, señora Zamora, que a lo mejor más que haber puesto y haber solicitado en los Presupuestos una enmienda para un acelerador lineal en el Negrín, hubiera sido un simulador, que es el que tiene más problemas, que es el que se le acaban los contratos de mantenimiento este año y no el acelerador lineal, como transcribí en los mismos Presupuestos.

Vuelvo y le repito –y con esto finalizo, señor presidente– que no solo existe el artículo 38-bis 1), apartado tercero, para el que podemos dar las cantidades que se aprueben en sanidad, dando una baja de hasta el 70% y luego planificando, sino que hoy mismo en estos Presupuestos que hemos aprobado tenemos un apartado c), que dice que el capítulo III puede, de gastos financieros, para los supuestos establecidos en el artículo 38.3-bis de la Ley 7 del 84, de la Hacienda Pública, se pueden destinar y autorizar los compromisos de gastos plurianuales.

Por eso creo, Señoría, que a pesar de que esta diputada o este grupo haya dado las bajas de donde las dio, de la famosa cantidad de lo de las listas de espera, que habría que discutir otras cuestiones, a ver si no tendrían que estar ya más repartidas por hospitales, por centros, por islas o por el territorio,

digo, tenemos esta figura que no solo está en la Ley de la Hacienda Pública Canaria, sino que hoy aquí, con los votos de los grupos de este Parlamento, se ha reforzado y podría, si se tiene voluntad política, empezar a adquirir, pues, tecnología y buena tecnología para nuestros hospitales.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Morales.

Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos debatiendo y vamos a aprobar la Sección 14, que supone casi un 36% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma y en donde el incremento es notorio, el esfuerzo por parte del Gobierno, y no recibimos la misma contrapartida por parte de la financiación que debemos recibir del Estado.

Con esta introducción, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, la 75, la 76 y la 77, ¡hombre!, la 75 presenta una baja de 2 millones de euros, quitándoselos a la remodelación del Hospital Insular de Gran Canaria. Son obras ya contratadas, adjudicadas y en estos momentos ejecutándose según el plan de obras del Hospital Insular, y entonces esto es imposible.

En cuanto al alta que pretende, el Hospital Insular de Lanzarote, como ya se le ha explicado, es un centro sociosanitario. Una pequeña parte asistencial es la que tiene un convenio con el Servicio Canario de la Salud, pero es un hospital, es un centro de titularidad del cabildo. Por tanto, no entra dentro de las figuras legales contempladas en el artículo 101 de la Ley de Ordenación Sanitaria, por lo que es imposible hacer inversiones directas sobre el Hospital Insular. No sé los motivos por los que en su momento el cabildo no lo introdujo dentro de la red sociosanitaria. Lo que está claro es que el cabildo tendrá que replantearse cuál es el destino y cuál es el futuro de este centro, que es importante para la atención de los mayores y de los crónicos. Creo que tiene un personal estupendo, con una total dedicación, y que el cabildo, y usted sabe que los centros sociosanitarios dependen de los cabildos y dependen de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales si entran dentro de la red sociosanitaria, son los que tendrán que hacer la reforma. Mientras tanto, la Consejería de Sanidad está haciendo importantes actuaciones en Lanzarote, sobre todo en el Hospital General. No puede haber dos hospitales generales, dos hospitales asistenciales en Lanzarote, y, por tanto, no es competencia de la Consejería de Sanidad.

Habr  que buscarle un destino, yo soy la primera en reconocerlo, pero no es competencia de la consejer a.

En cuanto a la enmienda 76, es una enmienda que pretende destinar 150.000 euros al, dice, Centro de Salud de Har a. Es un consultorio local el de Har a, bueno pues quit ndolo de equipamiento sanitario y tambi n de la puesta en funcionamiento de unidades asistenciales en el Hospital de la Candelaria. Estamos dispuestos a ofrecer al Grupo Mixto una enmienda transaccional, no proponiendo esa baja, para no... como tengo poco tiempo, las bajas no las voy a decir sino que se las doy despu s al letrado, pero proponi ndole una enmienda transaccional de 40.000 euros destinados al consultorio local de Har a, no de la baja que ustedes pretenden sino de los programas que ya se los pasar  al letrado.

El de Yaiza no lo podemos aceptar porque son 500.000 euros que pretende la baja para todo lo que es renovaci n de equipamientos y aparatajes ya obsoletos destinados a varios centros de nuestra Comunidad Aut noma.

Bueno, en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista. Bueno, vamos a ver, de las enmiendas, como ya hemos visto en comisi n, de la 224 a la 257, es decir, de las 34 enmiendas ya dijimos que las bajas son imposibles porque de las 34 enmiendas 22 van destinadas a vaciar lo que son las partidas destinadas a reducir listas de espera, ese es un objetivo fundamental tanto de la Consejer a de Sanidad, tanto del Servicio Canario de Salud como de los grupos que apoyan al Gobierno y adem s es una necesidad demandada por la sociedad, cuesta muy caro poner en marcha los programas en listas de espera, hay que abrir los quir fanos por la tarde, pagar personal, pagar m dicos, pagar anestesistas, pagar enfermer a, pr tesis y tal, esto vale car simo, o sea, no se puede decir que las listas de espera se sacan de la nada. Lo que no puede hacer el Partido Socialista es tener un doble lenguaje y pedirnos que reduzcamos las listas de espera cuando despu s pretende quitar de listas de espera 6.644.055 euros, es decir, m s de 1.200 millones de las antiguas pesetas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el se or presidente*).

Por otra parte, tambi n hay dos enmiendas, que son la 244 y 245, que ahora entrar  a comentar, que pretende quitar 8 millones de euros, nada menos, de la puesta en marcha de las nuevas unidades asistenciales, es decir, que a medida que se terminan fases de obras de los hospitales, por ejemplo, del hospital de Fuerteventura, del de Lanzarote, del Hospital Insular de Gran Canaria, de La Candelaria en Tenerife, cuando se terminan fases de obras hay que abrirlas al p blico, hay que ponerlas en funcionamiento, hay que dotarlas de material, de aparataje, pagar personal, y para eso pretenden quitar 8 millones de euros. Por tanto,

est n quitando el dinero de partidas que son actuaciones directas a los ciudadanos, partidas que van directamente a las personas para resolverles los problemas de salud. Son bajas que no podemos admitir de ninguna manera.

Despu s propone en la 256 bajar 800.000 euros del Plan de Salud de Canarias, hemos visto el lunes recientemente el Plan de Salud que ven a acompa ado de una ficha financiera y es imposible cumplir los objetivos y las actuaciones del Plan de Salud si le estamos quitando 800.000 euros nada m s empezar.

Y 160.000 euros pretende quitar de propaganda y publicidad que la propaganda y publicidad no es para que la se ora consejera salga en la televisi n. La propaganda y publicidad es para las campa as preventivas, porque la prevenci n es important sima, las campa as preventivas que hemos aprobado aqu , en la C mara, muchas de ellas, campa as contra el tabaquismo, para prevenir la obesidad, campa as para imponer en la poblaci n h bitos de vida y estilos de vida saludable, campa as para el uso racional del medicamento. Creemos que la prevenci n en Sanidad es fundamental.

Por tanto, de las enmiendas 224 a la 243 y de la 246 a la 255 vamos a proponer cuatro enmiendas transaccionales, pero no con las bajas que pretende el Partido Socialista sino, como digo, en otros programas que ya se los pasar  al letrado para ir m s r pido. Concretamente, la 224, el centro de salud de El Rosario. El Rosario tiene 50.000 euros ya presupuestados, se prev  la ejecuci n del centro de salud de El Rosario en tres a os y se propone 60.000 euros m s, 60.000 euros m s para el centro de salud de El Rosario, o sea, es ya para el proyecto y empezar la obra y con eso ya creo que es bastante. Bueno, ning n ayuntamiento considera que es suficiente, eso est  claro. Despu s para la enmienda 236 –la que acabo de citar era la 224–, la 236 ser a 30.000 euros para el consultorio local de Artenara. La 249 ser a 60.000 euros para el consultorio local de Los Barros de Garachico, consultorio Los Barros de Garachico. Y la enmienda 250, sabemos que Santa Cruz de La Palma viene aqu  reiteradamente todos los a os, sabemos que es un edificio que est  catalogado, que no se puede tocar, que son malos los accesos y creo que ahora la ubicaci n que va a tener va a ser la correcta, que es donde est  la Direcci n de  reas; por tanto, ponemos 85.000 euros para el centro de salud de Santa Cruz de La Palma pero que se corrija el nombre y se ponga centro de salud Santa Cruz de La Palma, unidad de salud mental, porque ah  tambi n ir  la unidad de salud mental.

Y, bueno, solamente una enmienda que... no es una enmienda, es una correcci n porque en los Presupuestos en el programa 412F viene el centro de salud de Playa Blanca viene localizado en el municipio

de Yaiza y sería, perdón, en el de San Bartolomé, y sería darlo de alta, o sea, cambiarlo por “municipio de Yaiza” porque está mal el municipio.

Bueno, en cuanto... de todas maneras decirles a sus Señorías que la planificación sanitaria no la podemos hacer aquí a golpe de enmiendas, o sea, creemos que es... la planificación sanitaria la hacen los técnicos en base a las ratios del número de población atendidas, de distancias, de accesibilidad y no a golpe de enmiendas en el Parlamento de Canarias. Por tanto, hemos, de acuerdo con la consejería, introducido las enmiendas transaccionales que creemos que se pueden, que son necesarias para este año.

En cuanto a las enmiendas 244 y 245 lo del PET y el ciclotrón, bueno, el PET o la PET, porque significa tomografía por emisión de positrones, es una técnica que es muy costosa, es una técnica novedosa que consiste, es una técnica no para quitar listas de espera ni para tratar cáncer, es una técnica de diagnóstico utilizada en el campo de la medicina nuclear, sobre todo en oncología, pero también en cardiología, en neurología, en neuropsiquiatría, pero fundamentalmente el 90% para los temas oncológicos, y consiste –para que lo sepan sus Señorías porque eso de PET y ciclotrón suena como una cosa que muchos no lo saben– es una técnica que consiste en introducir a los pacientes isótopos radioactivos, radiofármacos y marcando esas moléculas cuando se introduce en el organismo permite ver no solamente alteraciones de los tejidos y de los órganos sino también cualquier alteración bioquímica que se produzca dentro del organismo. Entonces, es una técnica que, como digo, los isótopos radioactivos, y ahí viene lo costoso, son producidos en un generador de isótopos que se llama ciclotrón y el ciclotrón, según los expertos, tiene que ir cerca del PET porque tiene una duración, se destruyen muy pronto.

Bien, entonces, el problema es que aquí en Canarias, por el número de habitantes, no se justificaría un PET y un ciclotrón pero como las cosas no se valoran así se trata de enfermos oncológicos que tienen que ser desplazados a la Península, se ha abierto un proceso de estudio con los profesionales, con todos los técnicos para la posibilidad de instalar en Canarias un PET y un ciclotrón, pero no diciendo ya en el Negrín o La Candelaria, nosotros no lo vamos a decidir porque tanto en el Negrín, en La Candelaria, en el Universitario tienen servicio de medicina nuclear, serán los técnicos quienes lo decidan, pero es una técnica costosísima en donde incluso de los que hay en la Península casi todos están dados a la iniciativa privada o están externalizados, hasta el año 2002 había solamente tres públicos, ahora me imagino que hay cinco, pero no hay más por la técnica tan costosa que supone. De todas maneras,

se está estudiando pero no podemos quitar la baja que usted pretende de 8 millones de euros de las nuevas unidades que ya se van a abrir (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto al acelerador lineal de La Candelaria y del Negrín, precisamente se han comprado este año los dos aceleradores lineales: el de La Candelaria, y es verdad que el del Negrín se acaba de adjudicar, se acaba de comprar y tardará un tiempo en ponerse, y yo creo que hemos avanzado en el servicio oncológico y seguiremos avanzando según el dinero sea posible.

Bueno, yo creo, Señorías, que, para terminar, haciendo una reflexión, en Canarias se está haciendo un esfuerzo importantísimo, se está haciendo, se está comprando aparatos de última tecnología y estamos por encima de la media nacional en tecnología punta, se están haciendo trasplantes renales, trasplantes de hígado, trasplantes renopancreáticos, cirugía cardíaca de más alto nivel, pero, ¿qué pasa?, que necesitamos que el Estado cumpla sus compromisos, que el Estado cumpla con la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en donde Coalición Canaria introdujo una enmienda para que Canarias se considerara como una Comunidad Autónoma estratégica. Por tanto, es necesario que el Estado tenga en cuenta la insularidad, la lejanía, el sobre coste que se pone los servicios sanitarios en Canarias, que tenga en cuenta el envejecimiento, el incremento población...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Perdón, sí, presidente, ya voy a terminar.

...que se pague a los desplazados, que se pague a los inmigrantes, que se pague a los extranjeros. En definitiva, que se tenga en cuenta que nosotros estamos haciendo un esfuerzo grandísimo para poder prestar una asistencia de calidad a los canarios.

Y, Señorías, haciendo un símil con el día de hoy, que a Canarias alguna vez le toque el gordo y no siempre nos conformamos con la pedrea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Bien, Señorías, vamos a comenzar, pido un poquito de atención que además se ha estropeado ya definitivamente el sistema electrónico. Entonces, vamos a comenzar la votación.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): El Grupo Socialista solicita, dado que la portavoz de Coalición Canaria ha hecho una defensa y ha manifestado prácticamente el rechazo a las enmiendas, prácticamente a todas, en razón de la baja y ha aceptado, si no hemos cogido mal el dato, la 76 del Grupo Mixto y la 224, 236, 249 y 250...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz, si me deja...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es que lo que voy a solicitarle, señor presidente, es que no ha dicho la baja, y la baja para nosotros también es importante para votar. Y, por lo tanto, necesitamos saber de dónde salen las bajas a esas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, entonces voy a plantear la cuestión en los términos en que usted me dice.

En primer lugar, se han planteado enmiendas transaccionales a la enmienda número 76 del Grupo Mixto, con la inclusión de 40.000 euros, y con la baja que efectivamente no está definida; y luego también a la enmienda 224 del Grupo Socialista, también con 60.000 euros más; más la enmienda 236 del Grupo Socialista, con más 30.000 euros; la enmienda 249 del Grupo Socialista, con 60.000, y la enmienda 250 del Grupo Socialista, con 85.000, que entonces lo que habría que definir son las bajas de esas cinco enmiendas.

Sí, señora Zamora, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias presidente.

Bueno, no lo dije porque sabía que tenía muy poco tiempo para defender tantas enmiendas.

Vamos a ver, los 40.000 euros del consultorio local de Haría, los 30.000 euros del consultorio local de Artenara, los 60.000 euros del centro de atención continuada en El Carrizal, la 249, y los 80.000 euros del Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma van con arreglo al programa, la baja es del Programa 412F, subprograma 412F, la denominación es "construcción del centro de atención continuada El Carrizal", y explico por qué. Porque El Carrizal, en la ley última que aprobamos, de concesión de suplemento de crédito y de crédito extraordinario para el 2000, se incrementó el crédito de este proyecto en un importe, o sea, que la obra fue más rápida, y se incrementó por un importe de 316.639,75 euros, necesitando, por tanto, según el Servicio de Infraestructura, lo que nos dice para el 2005, solo la cantidad de 160.000 euros para poder liquidar la obra. Por tanto, se había presupuestado más, en principio las anualidades, pero se le ha adelantado. La obra ha ido más rápida, este año mediante suplemento de crédito se

abonaron esos 316.000 euros más. Por lo tanto, hay un excedente y de ahí se ha podido coger el dinero para estos centros de salud. Es decir, lo que no se puede hacer es *magia potagia*, es decir, que aquí se quita una cosa y se le pone donde se puede.

Y después también la 224, la de El Rosario, pues del Centro de Salud del Valle San Lorenzo, porque efectivamente también los técnicos lo que han hecho es que han pasado ese dinero al 2006, lo van a pasar al 2006 porque la obra lleva otro ritmo y, según el ritmo que han llevado las obras, es donde se ha podido quitar. O sea, que eso es lo que hay.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Bien.

Con respecto a la transaccional que propone la portavoz de Coalición Canaria nosotros, estamos de acuerdo.

Y sí manifestarle, señor presidente, que nos gustaría votar por separado las del Partido Socialista, desde la 236 hasta la 243. Esas votarlas por separado, 237, 243, ambas inclusive.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, nosotros solicitamos votación separada de la 76, que es la transada, ofertada por el Grupo de Coalición Canaria, y la 77 del Grupo Mixto.

Y ya conocemos para el Presupuesto siguiente que tenemos que negociar con los técnicos y no con los políticos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entiendo que las enmiendas transaccionales planteadas son aceptadas por los grupos. Entonces comenzaríamos la votación en primer lugar de la enmienda número 75 del Grupo Mixto, la enmienda 75 del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 3; votos en contra, 33; abstenciones, 17. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número 76, del Grupo Mixto, en los términos de la enmienda transaccional planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda transaccional.

Pasamos a votar la enmienda número 77 del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número 224, del Grupo Socialista, en los términos de la transacción. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda transaccional.

Siguiente, pasamos a votar la enmienda número 225, del Grupo Socialista. Comienza la votación. Perdón, es que esta tenía votación separada. Pero voy a ir leyendo a medida que vaya pasando votación separada o las que había transaccionales y luego el resto de enmiendas. Es la única fórmula de llevarlas controladas. Entonces, votamos la enmienda número 225, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 227, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 17; en contra, 33; abstenciones, 3. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 236, del Grupo Socialista, en los términos de la enmienda transaccional planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda 237, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 238, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 20; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Pasamos a votación la enmienda número 239, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 20; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 240, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 241, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 20; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda 242, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 20; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Votamos a continuación la enmienda número 243. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 19; votos en contra, 34; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 244 del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 17; votos en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada.

Sí, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Yo he entendido que las que vienen ahora hasta la 248 se pueden votar todas juntas, no han pedido votación separada.

El señor PRESIDENTE: No, Señoría, habían planteado votación separada hasta la 245, inclusive, y luego hay la 249 que tiene una transaccional y la 256 que también es separada.

Sometemos a votación la enmienda número 245, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor 17; en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación la enmienda 249, en los términos de la transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda.

Sometemos a continuación a votación la enmienda 256, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 17; en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda 250, en los términos de la transaccional planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda 257 del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor 16; en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora el resto de enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 17; en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazado el resto de enmiendas de la Sección 14.

Sometemos también a votación, haciendo constar la corrección técnica que no estaba planteada formalmente como enmienda, ¿entiendo

que la asume la Cámara? Queda asumida la enmienda.

Votamos ahora la Sección 14, **Sanidad**, en los términos planteados y con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 34; en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 14.

Vamos ahora al debate de la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**. En esta sección se mantienen vivas para su defensa en el Pleno 8 enmiendas del Grupo Socialista Canario. Para la defensa de las mismas tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Empezamos con la enmienda presentada para la alfabetización tecnológica. Esta enmienda tiene su fundamento en la partida presupuestaria destinada solamente al consumo interno de la consejería. Esta partida tiene 5 millones de euros y está destinada a lo que es la dotación de la red atlántica, que solo sirve, bueno, o que sirve, no solo sirve, para que la Administración autonómica sea suficientemente informatizada. Pero entendemos que esta partida se queda corta si no se acompaña de otra partida, donde se promueva el uso de las tecnologías por todos los administrados, pues para nada serviría una Administración totalmente informatizada y unos administrados que no supieran usarla. Entendemos que esta partida y esta enmienda debería estar aprobada para completar lo que es la informatización de la Administración y también para paliar el fracaso estrepitoso del Plan Canarias Digital.

La siguiente enmienda que presentamos es la implantación del *software* libre. Esta enmienda tiene su fundamento en la ejecución de una proposición no de ley propuesta por Coalición Canaria, concretamente el 13 de junio del 2000, donde fue aprobada por todos los grupos parlamentarios la implantación de *software* libre tanto en la Administración como en la potenciación por fuera. También fue objeto de comparecencia y de varias iniciativas parlamentarias, de fechas 17 del 12 del 2002 y de fecha 19 de noviembre del 2003. Ésta se justifica con la ejecución de esta proposición no de ley, consiguiendo así un ahorro importante para las arcas de la Comunidad Autónoma, pues ahora, en este Presupuesto actual que estamos debatiendo, está una partida de 1.800.000 euros sobre la adquisición de licencias de *software* propietario. También conseguiríamos una independencia tecnológica importante y el fomento a la industria, de lo que tanto escaseamos. Por todo ello consideramos que el *software* libre, si bien en su día se dijo que había que implantarlo de forma progresiva, pero no tan progresiva y tan

lenta como está siendo ahora, por lo cual entendemos que debe seguir adelante sin prisa pero sin pausa.

Otra de las enmiendas que hemos presentado es la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias. Con esta enmienda perseguimos el objetivo de que la participación del sector industrial en la economía de Canarias se incremente, en la actualidad no llega al 9%. La enmienda la hemos basado en un estudio que el señor consejero conoce, realizado por la Universidad de Las Palmas, por el profesor Roque Calero, y presentado por el Consejo Económico y Social, avalado por éste. Aquí propone como tendencia de futuro temas que hemos debatido aquí en numerosos Plenos sobre la desalación del agua con energía eólica, las energías renovables y estudios específicos sobre la calidad de agua. Esta primera fase del proyecto consistiría en la confección del Plan Estratégico para el Desarrollo Industrial de Canarias, basado en la coordinación y transversalidad de los planes sectoriales existentes, aprovechando la experiencia que hasta ahora ha venido haciéndose en esta Comunidad.

La justificación de esta enmienda está en todos los indicadores económicos que se manejan en el texto de Presupuestos. Está el indicador de producción industrial, que muestra una caída importante en el 2004 de 0'2. Se encuentra también justificada por la Seguridad Social en el sector industrial, que ha disminuido un 0'8 en los 8 primeros meses del 2004. La encuesta de población activa indica que los ocupados en este sector siguen cayendo. El informe sobre la nueva economía, basado en la actualización de nuevas tecnologías, Canarias ocupa el último lugar junto con Murcia. También, según el INEM, Canarias está a la cola del empleo tecnológico y ocupa el antepenúltimo lugar en todos los trabajadores de uso de tecnología. Por todo ello consideramos que se debe iniciar y tomarlo, sobre todo porque ya están los estudios hechos, simplemente la aplicación, esta enmienda.

Por último, presentamos una enmienda destinada a islas no capitalinas pero no por ello menos importante. Nos queremos referir concretamente al Plan Dinamizador de Energías Renovables para Fuerteventura. Tiene como objeto que todos los asentamientos rurales aislados estén previstos para energías renovables, por todas las ventajas de ellos, no solo ya en plan económico sino también medioambientales.

Entendemos que esta enmienda debe ser atendida por la consejería, toda vez que el reciente viaje a Marruecos que ha hecho el consejero precisamente se basaba en dotar a poblaciones aisladas de Marruecos de energías renovables. Si entendemos que los estudios están hechos, y el ITC

los ha hecho para Marruecos, lo estamos pidiendo para Fuerteventura con más razón. La caridad empieza por nosotros mismos, y esta enmienda, debido a la escasa cuantía y a la repercusión importante ambiental, entendemos que debe ser atendida.

También hemos presentado dos enmiendas referentes a parques tecnológicos, el de La Palma y el de Fuerteventura. Concretamente en la isla de Fuerteventura ya contamos con suelo público y lo único que está pendiente sería el proyecto. Y respecto a La Palma es necesario el suelo industrial y este plan, el Plan de Urbanización de Mirca, lleva parado más de 30 años. Con un pequeño impulso económico, yo creo que lograríamos conseguir mucho más suelo industrial y, desde luego, que repercutiría, sin lugar a dudas, en las dos islas éstas no capitalinas.

La última enmienda que defendemos –y es un municipio del PP, con lo cual nos preocupamos por todos los municipios de las islas, no por los de nuestro color, como nos han dicho esta mañana–, y esta enmienda, desde luego, dada la escasa cuantía y la repercusión que va a tener si logramos un esfuerzo para que se lo piense el Grupo Popular y nos lo apoye, se trata simplemente de dotar al pueblo de Betancuria de línea ADSL. A estas alturas de siglo Betancuria no cuenta con esta línea, por dificultades en la que tiene ahora, que es una red celular, que solo recibe ondas hertzianas y que impide otros canales de información. Esta situación supone, como ustedes saben y deben conocer, un gran desagravio respecto a los otros municipios de la isla.

Pues esto es todo y entendemos que todas son interesantes, pero que tengan un esfuerzo, sobre todo por las islas no capitalinas, que hemos denunciado los atrasos que suponen.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

El presupuesto de esta sección se enmarca en los del conjunto de los Presupuestos Generales de la Comunidad, como unos presupuestos serios, unos presupuestos rigurosos, que apuntan a los objetivos fundamentales que tiene Canarias y que, en concreto, en la parte de innovación, tecnología y sociedad de la información es revolucionar el sector desde el punto de vista social y económico.

Los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno consideramos que este Presupuesto, sin llegar a ser el deseable que hubiésemos querido, está, sin embargo, adecuado y ajustado, Señorías,

a las necesidades para poder seguir contribuyendo al crecimiento económico que requiere nuestra Comunidad Autónoma. Con carácter general, la Sección 15 se incrementa en casi un 10%, que sumado al 13% del incremento del ejercicio de 2004 respecto del 2003, pues, yo creo que el crecimiento es significativo y la tendencia más que ascendente.

Sustentamos un Gobierno, Señoría, que tiene que gobernar, tiene que buscar los segmentos estratégicos, como está haciendo la consejería, tiene que hacer una apuesta contundente por el sector económico y sobre todo por impulsar nuestro sector empresarial, nuestra economía, y sobre todo impulsar nuestra competitividad como espacio económico. Y, Señorías, la competitividad sepa que es por ahora el único pasaporte válido que conozco, que conozco, para circular por este mundo y por el que se avecina. Por ejemplo, en materias de industria o de comercio lo que hace la consejería es marcar líneas, simplemente, orientar sobre cuáles tienen que ser las principales características de la actuación del sector empresarial. No puede crear –se lo dije en comisión– la consejería un sector comercial, no puede crear un sector industrial por sí misma. Es más, no debe siquiera intentarlo, porque sería un fracaso, distorsionaría muchísimo su actuación si intentase hacer uso de esas posibilidades y los resultados serían, desde luego, muy perjudiciales para la economía, para la industria y, desde luego, para el comercio.

¿Lo que intenta hacer la consejería qué es? Pues, mire usted, lo que debe hacer, que es marcar las líneas de actuación y orientar a los empresarios por los caminos que deben seguir, por los que deben discurrir. Lo que resulta valioso –fíjese lo que le digo–, lo que resulta valioso es a esta consejería hacer más con lo que tiene. De lo que se trata es de destinar el dinero para que se obtengan los resultados que realmente se desean obtener y, en ese sentido, con estos Presupuestos, se plantea un apoyo decidido a los principales sectores económicos –la industria, el comercio, las nuevas tecnologías, etcétera– y el incremento, sobre todo, como antes le dije, de la productividad y la competitividad, y eso la consejería lo tiene muy claro. Sin olvidar que la parte del león de la innovación a quien corresponde, así como del desarrollo y la investigación, pues, es lógicamente al sector privado, a la empresa privada, y eso tiene que ser así.

En cualquier caso, tengo que decir, Señoría, que yo no valoro estos Presupuestos simplemente por un criterio *incrementalista*. Yo creo que es mucho más importante el papel de la reordenación que se está haciendo por parte de la consejería, de planes estratégicos, de metas, diría yo, que se ha marcado esta consejería y que yo creo que pronto se van a ver los resultados.

En definitiva, los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular se muestran absolutamente satisfechos con el presupuesto de esta sección. Deseamos además, precisamente por lo que acabamos de decir, al señor consejero y desde luego a todo su equipo el mayor de los éxitos en los planes que tiene emprendidos, que, repito, se van a ver sus resultados muy, muy a corto plazo.

Por no extenderme más, Señorías, los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria no van a aceptar sus enmiendas. No pueden aceptar las enmiendas, porque además parten de un diagnóstico equivocado o, si usted me permite, poco certero, y se hace más de cara a la galería que a otra cosa. Porque me quiere usted explicar, Señorías, a qué criterios obedecen sus enmiendas. Yo sinceramente decirle que la alternativa que usted, en nombre de su grupo, está proponiendo nos parece poco rigurosa. No nos parece creíble, de verdad. Yo creo que ustedes tampoco se la creen. Nosotros desde luego no nos la creemos y vamos a votar en contra, porque además estamos convencidos de que en cualquier caso quienes de verdad, de verdad, no se la creerían serían los ciudadanos canarios.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorías.

No hay solicitud de votación separada en ninguna de las ocho enmiendas del Grupo Socialista. Pasaríamos a votar todas ellas de forma conjunta. Por tanto, sometemos a votación las ocho enmiendas del Grupo Socialista presentadas, mantenidas, en esta Sección 15. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 16; votos en contra, 32; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 32; en contra, 16; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 15.

Pasamos a debatir las enmiendas a la Sección 16, **Turismo**. En esta sección se mantienen para su defensa en Pleno tres enmiendas del Grupo Mixto y ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estas enmiendas vienen relacionadas en un aspecto importante que tiene relación con el sector turístico. Y concretamente la 64 alude a la necesidad urgente de las obras de acondicionamiento del auditorio de Los Jameos del Agua; otra relativa a la promoción turística a través del deporte. Se trata de utilizar esta vía para la promoción de la isla a través de los equipos de categoría nacional. Y una

enmienda que tiene que ver con el ecoturismo, y se trata de la rehabilitación de senderos de turismo rural.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorías.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mire, después del anuncio que aparece hoy en la prensa del señor presidente del Gobierno, que dice que el turismo no dará el aporte necesario para seguir generando empleo y progreso en Canarias, señor consejero, ahora entiendo por qué tiene usted un raquítico presupuesto en materia de turismo.

Nosotros, igual que usted, estábamos de acuerdo, usted manifestaba eso en comisión, que no era suficiente el presupuesto de Turismo, y pretendimos en el texto articulado hacer un incremento importante en materia turística. Un incremento en promoción y un incremento en infraestructura y calidad turística. Ya lo veíamos, lo de infraestructura y calidad, lo veíamos hace dos días, en que el desfase, el déficit, la mala ejecución, era muy mala para el sector turístico en Canarias, pero que además suponía que usted necesitaba más recursos para cumplir con los compromisos con los cabildos y con los ayuntamientos.

Dentro de la sección, al haber rechazado el texto articulado, solo nos tenemos que someter a la sección presupuestaria, y en la sección, Señorías, tenemos la limitación de no poder obtener más recursos de ninguna otra. Y, por lo tanto, aquí se puede jugar muy poco. Y pensamos que, bueno, esta es una consejería que tampoco necesita tantos estudios y trabajos externos, que tampoco necesita tanto personal eventual como se incrementa en el presupuesto y hemos hecho algunas enmiendas que paso a defender, con el objetivo de mejorar determinados sectores; y que eso que antes decía de petición de... alguno dice, "¡hombre!, a Canarias a ver si le toca el Gordo", ¿no? Por lo visto la Lotería Nacional no sabe que se lleva jugando desde hace muchísimo tiempo y en los últimos ocho años, pues, eso del Gordo ni se le ocurría por la mente, ¿no?, ahora la pedrea. Pero, claro, hay muchos ciudadanos, muchos sectores, que también quieren al menos la pedrea de este Gobierno, que se acuerde de ellos en algún momento. Por ello pretendemos un plan de dinamización turística para la zona norte de la isla de La Gomera, los municipios de Agulo, Hermigua y Vallehermoso. Es la única isla, la isla de La Gomera en este caso, que no tiene ningún plan de dinamización turística en Canarias y pretendemos que, dado el fracaso del Plan de Medianías, que era la apuesta del anterior Gobierno y que este Gobierno ya evi-

dentamente no apuesta por él, y es el gran fracaso del Gobierno de Canarias en la isla de La Gomera, pues, este plan de dinamización pudiera ser un revulsivo para esos tres municipios del norte de la isla de La Gomera.

Pretendemos también un apoyo a la Escuela de Hostelería de Lanzarote, una escuela que cuenta ahora mismo con ayudas del sector empresarial, con ayudas del cabildo, ayudas de los ayuntamientos, pero que, sin embargo, la ayuda del Gobierno de Canarias brilla por su ausencia, y pretendemos una dotación para apoyo a esa Escuela de Hostelería de Lanzarote, que creemos que está haciendo una buena labor en la mejora del sector turístico en esta importante isla de Canarias.

Asimismo, pretendemos una actuación decidida en los Jameos del Agua. Se me dirá después, “¡hombre!, es que los Jameos del Agua está puesto por una enmienda de Coalición”. Y, ¡por favor!, no nos engañemos más, porque en el año 2004, diciembre del 2003, perdón, en el Presupuesto del 2004, en éste en el que estamos, decíamos, “¡hombre!, vamos a poner 500.000 euros para los Jameos del Agua en el 2004 y en el 2005 vamos a poner un millón de euros”, y así está como gasto plurianual. Sin embargo, cuando llega el 2005, en vez del millón de euros comprometido, que nos comprometimos aquí por unanimidad en diciembre del 2004, ponen 700.000, y cuando nosotros pretendemos subirlo al millón dicen: “no, no, es que la ejecución del cabildo es mala”. ¡Hombre!, si la ejecución del cabildo es mala, ¿quién se lo ha mandado al cabildo?, se la dieron ustedes. Evidentemente es posible que la ejecución del cabildo sea retrasada, pero estoy seguro de que si la ejecuta la consejería va mucho peor. Pero, bueno, en todo caso, yo creo que se debe cumplir con el compromiso adoptado y no diferir para el año 2006 ese millón de euros comprometido desde el 2003. Y, por lo tanto, pretendemos cumplir con nuestro compromiso con esta importante infraestructura de Canarias, que son los Jameos del Agua de la isla de Lanzarote.

Asimismo, queremos dar un apoyo explícito a la aprobación del turismo rural. Se nos dice: ¡hombre!, está dentro del englobado, dentro del paquete del turismo general, pero, Señorías, el turismo rural es el gran olvidado del turismo en Canarias, y veamos las ferias turísticas a las que se acude y los *stand* de Canarias en turismo rural dejan mucho que desear. No nos dan nunca un premio por turismo rural, sí nos lo dan por turismo de sol y playa, pero no por turismo rural. Y necesitamos un apoyo a este incipiente pero importante sector o subsector en materia turística, que es el turismo rural.

Y, por último, queremos cumplir con un compromiso que siempre se plantea en esta Cámara. Llevamos años planteándolo pero que el Gobierno

siempre se olvida y lo promete durante todo el ejercicio presupuestario, pero cuando llega el final y hay que poner los recursos, hay que poner los euros sobre la mesa, se olvida. Y estamos hablando de la única enmienda que presenta el Grupo Socialista en materia de personal. Todos coincidimos, todos los grupos coincidimos –y el señor consejero lo ha dicho también–, que es necesario el incremento de los inspectores turísticos. Los inspectores, el cuerpo de inspección tiene aproximadamente 12 inspectores en toda Canarias y son totalmente insuficientes para Canarias. Lo dice el consejero en abril, en mayo, dice: “no, el año que viene vamos a incrementarlos”; lo dicen todos los grupos parlamentarios, pero cuando llega la hora de la verdad nos olvidamos. Y nosotros queremos que ese olvido suyo, pues, lo puedan corregir en el día de hoy aceptando una enmienda que pretende reducir el personal eventual, reducir los asesores e incrementar en dos inspectores de turismo el cuerpo de inspectores de la Comunidad Autónoma. Y por ello esperamos que con este olvido, que estoy seguro de que no es intencionado, hoy lo puedan corregir todas sus Señorías.

Y como es mi última intervención, señor presidente, desearles a todos muchas felicidades en estas fiestas de Navidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Para el turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar por el comentario que ha hecho el señor Cruz, que yo creo que a veces no entiende lo que se dice o no quiere entenderlo, que sería peor, que es que cuando el presidente plantea que el turismo no va a dar las soluciones de Canarias inmediatas en el futuro está planteando una realidad. Es decir, ¿somos o no somos conscientes de que la crisis del turismo es una crisis estructural y no coyuntural? Si esa verdad no se comparte, mal buscaremos la solución y la reorientación económica de Canarias. Nadie está negando ni puede negar la importancia que tiene el sector turístico en Canarias, y la seguirá teniendo, pero es obvio que el turismo de sol y playa a nivel internacional ha caído en la demanda y nosotros tenemos una serie de países en condiciones salariales más bajas y yo diría que potencialmente capacitados para poder prestar el turismo, y ahí tenemos una competencia cierta. Y cuando el señor presidente ha planteado que tenemos que mirar hacia el futuro con otra perspectiva, lo que está diciendo es que la

economía canaria no puede seguir residiendo fundamentalmente en el turismo, que hay que buscar una modernización de la economía, una integración del mercado insular, de manera que tengamos un solo mercado a nivel de Canarias, con lo cual esto facilita la economía, rompe un poco con las barreras de economía de escala, que tenemos que proyectar la actividad económica hacia el exterior y, si no lo hacemos, si seguimos pensando que vamos a mantener el desarrollo de este país a base de turismo de sol y playa, no lo vamos a conseguir. Y yo creo que esa afirmación, a veces las verdades duelen, es un tema importante para que lo tengamos todos en cuenta. No frivolicemos las cosas, porque ese mensaje al pueblo canario hay que dárselo. Tenemos que reorientar nuestra economía, tenemos que modernizarla, tenemos que proyectarla hacia el exterior, tenemos que usar nuestras capacidades técnicas, profesionales y de capital para proyectar la actividad hacia el territorio africano cercano y, si no lo hacemos, difícil futuro nos aguarda.

Voy a entrar en las enmiendas. Usted habla, por ejemplo, del Plan de Dinamización Turística de La Gomera, del norte de La Gomera. Bueno, si los planes de dinamización turística se han hecho con los cabildos, diríjase usted al presidente de su cabildo, diríjase al presidente de su cabildo, que lo mismo, lo mismo, puede encontrar mayor utilidad de los fondos que utiliza para ciertos servicios discutibles en el plan de dinamización del norte. También eso es un tema que, o lo asume usted o no lo asume, pero el que no tiene la idea clara de que los fondos que maneja el Gobierno de Canarias, los que manejan los cabildos, los que manejan los ayuntamientos no son ni del Gobierno ni de los cabildos ni de los ayuntamientos, sino son de los ciudadanos y que las administraciones públicas son instrumentos de prestación de servicios y que, por lo tanto, la selección de las prioridades políticas es la base del gasto público, mal asunto. O sea, plantee usted los problemas de dinamización del norte de la isla de La Gomera al Cabildo Insular de La Gomera, que a veces está dirigiendo sus fondos a otro tipo de actividades que son menos productivas. Quizás más productivas bajo el punto de vista político inmediato, pero negativas a largo plazo.

Y, por otra parte, no olvide usted de que si algo está consiguiendo La Gomera es despegar y algo tendrá que ver el apoyo sobre la actividad turística en La Gomera.

Usted plantea lo de los Jameos del Agua. No lo entiendo; es decir, clarísimamente, con la enmienda que hizo Coalición Canaria y los fondos se llega a 2.700.000 euros para el año 2005 y no hay posibilidad de invertir nada más. Nosotros, nosotros hemos acordado que las enmiendas que establezca este Parlamento impiden la minoración de créditos.

Si no es posible invertir más de 2.700.000 euros, ¿cree usted sensato que pongamos más para que luego quede ahí inmovilizado durante todo el ejercicio, habiendo como hay demandas por otro lado? Sea razonable y sea coherente con lo que hemos presentado.

Por ejemplo, usted en las enmiendas 160, 161, 164, 166 y 168, usted quiere... la programación que hay para el Cabildo de Fuerteventura, el corredor viario del centro, es 5.119.000 euros. Ya está comprometido. ¿Qué es eso del Plan de Dinamización de Hermigua-Agulo-Vallehermoso? Se lo dije antes, ¿qué iniciativa ha tomado el Cabildo Insular de La Gomera?, ¿qué iniciativas toman las corporaciones?, ¿por qué no hay un plan de dinamización de la isla en coordinación con el Gobierno? Dígale usted al cabildo que se mueva.

En general, señor don Julio Cruz, no es bueno que vengamos aquí... Yo entiendo que usted quiera defender sus enmiendas, me parece razonable, eso es razonable, pero no utilicemos argumentos que no son coherentes, no intentemos engañar a la opinión pública diciendo que el problema del turismo es que se gasta poco en la Consejería de Turismo. Y yo le contesté ya una vez: ¿usted cree que el esfuerzo que hace, por ejemplo, la Comunidad Autónoma en conservación del medio ambiente, el esfuerzo que hace en la mejora de las vías de comunicación, el esfuerzo que se hace en la mejora de las redes de potabilización de aguas, etcétera, muchas de las inversiones que se hacen de tipo cultural no atienden también en cierta manera a la demanda turística?

No se puede mirar el Presupuesto, señor Cruz, desde una manera compartimentada, porque el Gobierno tiene distintos instrumentos que juegan con las mismas políticas. Cuando se plantea una política de desarrollo económico o una determinada actividad desde la Consejería de Economía para mejorar la posibilidad del turismo o se apoya, por ejemplo, el mantenimiento de la RIC o se apoyan ciertos programas de inversión, se está ayudando al turismo. No crea usted, de un modo simplista, que lo que va para el turismo es lo que figura aquí de "Viceconsejería de Turismo", porque el Gobierno es un órgano solidario que trabaja con objetivos prioritarios.

Y a mí me gustaría que usted este mensaje que ha dado hoy se lo dé a su compañero en el Cabildo de La Gomera para que también tenga en cuenta las necesidades de los ciudadanos y de las corporaciones, que vaya usted a saber, casi todas son de su propio partido también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
(*El señor Betancor Delgado solicita la palabra.*)
Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, íbamos a plantearle si podíamos votar por separado la 161 y la 166, bueno, las puede votar las dos juntas si le parece bien.

El señor PRESIDENTE: 161 y 166.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Perdón, y 164.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Bien, entonces someteríamos a votación en primer lugar las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 17. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación las enmiendas 161, 164 y 166, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 19; en contra, 32; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Sometemos, por último, a votación en esta sección el resto de enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 17; en contra, 33; abstenciones, 3. Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Sometemos ahora a votación... Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, hemos advertido un error en la enmienda número 11, que planteó Coalición Canaria y el Partido Popular, que era la promoción turística a través del deporte en la isla de La Palma. Efectivamente, ese era el objeto, pero en vez de poner lo que era un Capítulo IV, "Transferencias", y 480, Familia, aparece como una inversión. Se trataba de ayudar a los clubes de deporte. Obviamente no es una inversión. Entonces, en el concepto del alta habría que sustituir donde dice "Capítulo VI" poner "Capítulo IV" y donde pone "concepto 640.99" poner "480". De otra forma, pues realmente la enmienda sería inútil, porque se trata de ayudar a los clubes, y los clubes no son una inversión, es una subvención de funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Hay alguna...? Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, ha dicho la enmienda número 11: ¿por la numeración del Parlamento cuál es, de la que estamos hablando?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Da la casualidad de que es la 11 y la 11, en las dos numeraciones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pero la 11 es al texto articulado, ¿no?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, la enmienda número 11, que presentó Coalición Canaria, que era a la Sección 16, **Turismo**, "promoción turística de las Islas Canarias". Es la número 11 de Coalición Canaria y la número 11 del Parlamento. Ya fue asumida, ya hasta forma parte del informe de la ponencia, forma parte de la ponencia.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí, ya, ya. Ya sí...

El señor PRESIDENTE: Bueno, la cuestión es que no viene como enmienda, porque quedó incluida en el dictamen. Entonces quedó incluida –entiendo– con ese error formal o material en cuanto a la asignación de Capítulo VI en lugar del Capítulo IV.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, pero hay que saber de qué estamos hablando, porque puede ser un error o no puede ser un error. Nosotros aceptamos la modificación.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, señor Cruz, usted de eso entiende, porque además su grupo ha planteado también posibles errores. Es evidente que lo está planteando el señor González y yo lo planteo por supuesto a la Cámara si así se entiende, si no hay otro procedimiento para cambiarlo, evidentemente.

Se entiende el error y, por tanto, damos por modificados esos dos aspectos concretos de la enmienda, en su momento enmienda 11 a la Sección 16, y que forma parte del texto del dictamen.

Sometemos a votación la Sección 16, **Turismo**, en los términos del dictamen, con la salvedad hecha en relación con ese aspecto puntual. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 33; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la sección en los términos planteados.

Pasamos a siguiente sección, Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**. Para esta sección se mantienen vivas 5 enmiendas del Grupo

Parlamentario Mixto y 35 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Cinco enmiendas. Aquí se trata, a través de estas propuestas, salvo la 67, que es la ampliación de un colegio de Educación Infantil y Primaria, en el municipio de Tinajo, en el pueblo de Mancha Blanca, que nosotros consideramos que es de urgente necesidad, y las otras tienen que ver con proyectos de desarrollo sociocultural y equipamientos: la construcción de un centro cívico en la ciudad de Arrecife –en la necesidad de un punto de encuentro con colectivos sociales–; la remodelación de la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz, de la misma ciudad –es un elemento primordial sobre todo en el desarrollo y en materia cultural en esta ciudad–; un centro deportivo y un centro sociocultural en el municipio de Tegui. Que debido al incremento poblacional pues los vecinos están demandando estas construcciones, y de lo que se trata es, a través de la inyección económica por parte del Gobierno, posibilitar a través de ayuntamiento y Gobierno la construcción de estos edificios. Ya digo, por la no existencia de los mismos y una zona y demanda por parte de los vecinos de esta zona.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días.

Con respecto a las enmiendas de educación, ya hemos hecho algunas en el texto articulado, y sí con respecto a esta sección plantear que el presupuesto de Educación tiene una característica clara, que además ha sido puesta en evidencia últimamente, desgraciadamente, en los últimos informes hechos a nivel nacional como a nivel europeo, y es que siendo la Comunidad Autónoma la cuarta Comunidad Autónoma en inversión en materia educativa somos la primera en índice de fracaso escolar, un 30%, más de un 30% de fracaso escolar en nuestra Comunidad Autónoma canaria. ¿Qué quiere decir esto? Pues que realmente habrá que replantearse en qué se está invirtiendo, en qué y cómo se están invirtiendo los dineros que en educación se destinan por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Características que hemos planteado. Pues el presupuesto ha disminuido claramente con respecto al Capítulo I, ya no es más de la mitad del Presupuesto. Ha disminuido pasando a ser

menos de la mitad del mismo, aumentando el Capítulo IV, o sea, externalizando servicios, y quizás tenga algo que ver esto, ya lo veremos, con el informe del CES, que hoy publica algún medio, y la precarización del empleo al plantear las subcontrataciones de algunos servicios de carácter educativo, que no deberían utilizar este tipo de gestión.

Con respecto a las infraestructuras. Es un presupuesto que utiliza los dineros del PIEC, que el Estado transfiere, 51 millones de euros, y que se queda ahí, se sigue quedando, en una época de expansión de algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Esto lo que genera es masificación de algunos centros educativos y, por supuesto, dificulta la individualización de la enseñanza.

Características como yo llamo de planificación escénica, porque realmente la planificación sirve para a veces presentar en prensa algún plan, el Plan Sur, el Plan..., pero luego características de falta de evaluación, falta de seguimiento, cumplimiento, por ejemplo, en el caso del Plan Sur, exclusivamente con un 30% del mismo. Y en otras materias, sobre todo todas aquellas que tienen que ver con el ámbito socioeducativo, sí notamos la carencia de un modelo de gestión, de un modelo de gestión consensuado con las demás administraciones locales.

Esto en general. Y paso a defender en bloque, porque ya lo hemos hecho en comisión detalladamente, las enmiendas, las 35 enmiendas que se mantienen. Primero decir que retiramos la enmienda 204, que iba dirigida al Club Baloncesto La Palma, puesto que ya don José Miguel González ha especificado que no iba por el Capítulo VII, porque, claro, eso era lo que a mí me tenía algo despistada, sino que subvenciones a los clubes. Y, por lo tanto, pretendíamos el mismo fin, que era aportar al Club Baloncesto La Palma los fondos que realmente le corresponden. Pues, por tanto, retiramos esta enmienda.

Hay un primer bloque de enmiendas que van dirigidas a la infraestructura deportiva. Tanto en infraestructura deportiva como en infraestructura cultural nosotros, señor consejero, creemos que debe usted plantearse que, aunque las transferencias estén hechas a los cabildos, sí que deberíamos tener una planificación, ese plan director de infraestructuras deportivas que todavía estamos esperando desde el año pasado y que yo vuelvo a reclamar desde esta tribuna, y pues sí un plan director de infraestructuras culturales. Porque aunque hay infraestructuras que sean importantes para las islas, y este es un debate que podríamos ampliar y tener, nosotros no podemos abandonar aquellas infraestructuras que son importantes para los canarios, tanto en el aspecto deportivo como en el aspecto cultural, en el aspecto de la creatividad y en el aspecto de las artes. Por lo tanto, ¿qué obras, qué

infraestructuras son importantes para Canarias, qué obras son importantes para Canarias, qué infraestructuras? Su consejería tiene, lo que sí que no transfiere es la planificación, y en la planificación deberían recogerse estas cuestiones.

Por lo tanto, yo de las de infraestructura deportiva que planteamos, pues hay una demanda, está claro, y destacaría la ciudad deportiva de Puerto del Rosario, que es la enmienda 190, del 421A, pues ¿por qué?, porque es la ciudad que en población ha crecido más, según los datos del Istac, incluso de toda España. Y creemos que es una infraestructura necesaria para una isla que tiene un crecimiento desmesurado y no crecen al mismo nivel los servicios, pues, tanto educativos, culturales, como en este caso deportivos.

Tenemos un segundo bloque que evidencia la insuficiencia en materia de transporte. Es verdad que usted hace un esfuerzo este año en materia de transporte en el presupuesto de Educación, un esfuerzo considerable, pero que no sabemos al final si con el esfuerzo que hace se van a cubrir todas las necesidades que existen, puesto que había una deuda, había una deuda ingente en esta materia. Y es más, al no haber un modelo de cómo vamos a gestionar el transporte escolar en Canarias, pues tampoco sabemos si realmente lo que se consigna... qué fin es el que tiene y quizás ahí es donde estemos fallando en la planificación real.

Hay un tercer bloque, que es de infraestructura educativa. No se nos puede achacar en el presupuesto de Educación, Cultura y Deportes que las enmiendas las presentemos para ayuntamientos del PSOE. Ahí sí que podemos decir que la demanda es de todos los ayuntamientos de todas las islas, tanto en educación como en cultura como en deportes. Por lo tanto, hay una demanda donde todos los ayuntamientos, sean del signo que sean, plantean.

En infraestructura educativa hay dos tipos de enmiendas. No las voy a leer todas, pero existen las que tienen que ver con el Plan Sur, sobre todo todas aquellas que afectan a Lanzarote, que pues nos parecen importantes.

Y luego hay otro tipo de enmiendas que tienen que ver con el mantenimiento de la red de infraestructuras de centros de más de 40 años. Ahí también, pues, hacemos hincapié, con una enmienda específica, venimos demandando –la 206 del 421A– un RAM especial para aquellos centros que en educación se han ido deteriorando y que necesitan, con las obras del RAM de los ayuntamientos, los que hemos tenido responsabilidades educativas en ellos sabemos que es imposible mantener un servicio educativo, pues, ya con cierto tiempo. Ya en una vivienda es difícil, pues en un centro educativo donde hay muchísimas personas que usan los servicios, es muchísimo más difícil.

Y en el último bloque, si no me equivoco, están las enmiendas referidas a la parte cultural. Pues el apoyo al Festival de Teatro y Danza de Las Palmas; la 200, el proyecto de Las Maretas, que nos parece, señor consejero, un proyecto interesantísimo, junto con alguno que planteamos, para asumirlo, como un proyecto de carácter regional, ¿no?, y es todo lo que tiene que ver con la cultura del agua. Vuelvo a repetirlo: las galerías en el norte, las Maretas en Lanzarote, la restauración de la Casa Tolosa, que se podrá reutilizar incluso como un espacio de creación en el norte, incluso tenía alguna finalidad mucho más atractiva en su momento.

La 202, ya sabemos que Candelaria ha hecho un esfuerzo por el espacio de creación artístico-musical, que se ha convertido en un referente, ya desde un ayuntamiento, un referente, un proyecto para Canarias, y creemos que se debe avalar la construcción de este espacio.

Luego está la rehabilitación de la cueva de la Montañeta, que junto con el barranco de Los Tilos de Moya se quiere generar, pues, un espacio que además se combine, pues, desde el medio ambiente, el turismo y la cultura, y que pueda generar pues un atractivo dentro de la zona.

La del Circo de Marte podemos decir que es una enmienda tradicional del PSOE. Ha habido hasta una proposición no de ley, donde se pedía la implicación de la Comunidad Autónoma en la restauración de esta infraestructura cultural. El Parlamento solo ha aportado 8 millones, de los 400 que casi llevan invertidos en este proyecto, y creemos que el Circo de Marte y el Teatro Chico también forman un circuito cultural al que hay que darle relevancia y hay que apoyar.

Luego está el retomar la subvención del Instituto de Estudios Hispánicos. Aquí, pues está claro, las últimas voces se han alzado para que la conservación de un patrimonio que se encuentra desamparado –era la voz de Celestino Hernández el que, al plantear una de las jornadas, utilizaba esta afirmación– y creemos que desde la Comunidad Autónoma se deben hacer esfuerzos para mantenernos. Creo que con ésta, si no me queda, acabo el bloque de enmiendas.

Yo, ésta también será mi última intervención, simplemente felicitarles las Navidades a todos y que el año nuevo, pues, nos deje mucha más tolerancia y mucho más respeto a la diferencia, aunque sea política, y que cierre las puertas a la intransigencia.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo también voy a aprovechar para felicitarles a todos ustedes y asumir la última expresión de la portavoz del Partido Socialista. Comparto claramente que eso es la manera, el fomentar la convivencia y la tolerancia es la manera de desarrollo en una sociedad democrática. Y, por lo tanto, con eso aprovecho y me da la oportunidad también de felicitarles a ustedes por si acaso es mi última intervención en el día de hoy.

Voy a referirme, en primer lugar, al planteamiento general que ha hecho sobre la crisis educativa, el Informe Pisa, etcétera. Yo me pregunto, Señoría, usted ha dicho, “bueno, algo está fallando en la inversión de la consejería”; supongo que con el concepto de inversión usted está hablando de los gastos en general, gastos del profesorado, de formación, de inversiones, etcétera... Bien, eso no deja de ser una matización técnica que no le quita nada a su afirmación. Yo me pregunto, Señoría –y creo que el otro día cuando debatimos sobre el problema de la juventud dijimos algo al respecto–, si todos somos responsables –unos más que otros, obviamente– de este problema. Yo leía el Informe Pisa, leía el otro día un comentario, una carta escrita por el profesor Rodríguez Adrados, al que tengo absoluto respeto, que es el máximo exponente de la cultura latina y griega de España, y decía que aquí la gente se ha preocupado cuando ha parecido que la nota de Matemáticas era mala, pero que las manifestaciones del fracaso y del poco desarrollo de la cultura, podemos llamar, humanista venía de años atrás, ahora parece que ha saltado. Y yo me pregunto, Señoría, ¿no será, como decíamos en aquella intervención, que no estamos potenciando los valores necesarios de una sociedad? A mí me ha sorprendido mucho que la primera reacción de la ministra de Educación del Partido Socialista fue suspender automáticamente una ley que podía tener bueno, o algo bueno o algo malo. No entro, no entro, sé que fue matizada por Coalición Canaria en lo que se pudo. Pero, Señoría, si algo ha quedado de manifiesto es que si hay algo funesto fue el concepto que se introdujo de un modo directo o indirecto a través de la Logse, de que no hay que esforzarse, que al alumno no hay que presionarlo, que no tiene por qué esforzarse para hacer tareas, que no tiene que tener un mínimo de rendimiento para que se le promocióne... Cuando se intenta recuperar el sentido del esfuerzo, sin el cual la sociedad humana no avanza ni la persona se perfecciona, ustedes lo primero que hacen es que se cargan la ley anterior, la suspenden y todavía no sabemos cuál va a ser el modelo. Les parece a ustedes que es un problema gravísimo que haya dos controles para la entrada en la universidad, etcétera, etcétera. Y podrá, la

ley del Partido Popular no tengo por qué defenderla, lo mismo estaba errónea en ciertos temas, pero desde luego lo que no tenía error es en que hay que valorar las actividades del alumno, porque, Señoría, todos hemos tenido 14 o 15 años y les aseguro que para trabajar con 15, si no los fuerzan, no trabajan porque es mucho mejor divertirse. Pero es que ese valor se puede tener a los 15 años, pero cuando luego llega a los 21 y se lanza a la sociedad y se encuentra con que es un incapaz siquiera de entender... Porque es gravísimo lo que estaba diciéndose: no se comprende lo que se lee, no se lee, no se es capaz de aprobar las cuatro reglas. Entonces, el problema no lo veamos en la versión...; vamos a ver si lo que está pasando es que aquí la educación se ha convertido en una especie de peloteo entre partidos políticos, no se le ha dado estabilidad a los sistemas, no se ha llegado a un acuerdo mínimo de hacia dónde vamos, y les recuerdo que en Canarias tenemos el Pacto por la Educación. Y a mí me parece –ya voy a entrar un poco en sus enmiendas–, me sorprende, que usted dice: “es que muchos... que no se pacte, que no haya tanta planificación”, bueno, usted es coherente, en siete enmiendas las financia contra el Pacto por la Educación, le parece a usted que eso hay que quitarlo del medio. Yo creo que realmente esa manera de concebir la educación es errónea. Si entre toda la sociedad, entre todos los sectores docentes y discentes, entre los políticos y los no políticos, no lleguemos al acuerdo de que este es un problema grave de la sociedad española y de la canaria, que es la que en realidad nos afecta, mal propondremos la solución. Si la educación se convierte en que yo voy contra ti porque tú lo dijiste, no porque tengas o no tengas la razón, y voy a imponer mi razón porque tengo la fuerza, mal nos va. Y no quiero decir nada más sobre esta parte introductoria.

Voy a referirme a sus enmiendas. Bueno, ¿somos o no somos coherentes con las decisiones que hemos tomado de ir descentralizando hacia los cabildos ciertas y determinadas políticas? Las infraestructuras deportivas y las infraestructuras culturales, éstas, las políticas de deporte y cultura están en los cabildos insulares. Usted podrá decir –y eso puede ser correcto– “el plan director”; bien, quizás es que desde una perspectiva de la Comunidad Autónoma, y en eso se está, se tenga un plan director y se pueda pensar en algunas infraestructuras que por su trascendencia, pudiéramos llamar, para la Comunidad Autónoma podían estar asumidas, pero eso sería la excepción, que no la regla, no lo que usted plantea aquí. Por ejemplo, usted dice, “¡hombre!, en Puerto del Rosario, que es donde más ha crecido, hace falta una infraestructura”; ¡claro!, no lo dudo, pero eso no me dirá usted que eso es de interés regional,

será de interés de Puerto del Rosario y si quiere usted de la isla de Fuerteventura. Plantéese en el cabildo, que es el órgano competente.

Usted plantea una serie de cosas, por ejemplo, cubrir el IES de Hermigua. Resulta que eso ya se está haciendo y está subastado.

Luego habla de una serie de infraestructuras deportivas, que ninguna puede entrar en este Presupuesto, no es competencia de la Comunidad Autónoma.

Usted plantea infraestructuras culturales; lo mismo.

Y luego hay una serie de temas, que, como yo me comprometí con usted en el debate en Pleno y con la anuencia del consejero, le voy a ofrecer algunas enmiendas transaccionales. La primera a la Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, tiene consignados en el Presupuesto 14.713 euros; le admitimos la enmienda 177 por 9.000 euros. Una que ni siquiera ha nombrado y, mire, es la que más me llamó la atención, la que le voy a decir ahora, ni usted la nombró siquiera, la 193. Recuerdo, me pareció interesante, creo que incluso lo dije, que era el apoyo a Infantil y Primaria para el castellano para extranjeros. Recuerde usted que lo comentamos como tema interesante, pues le ofrecemos nada menos que 100.000 euros, pero cambiar la baja al Capítulo II, 212.0. Me parece una iniciativa interesante, se lo dije en aquel momento y por ello lo vamos a apoyar. Nos parece que es una iniciativa correcta, adecuada, que puede contribuir a la integración de una serie de niños que por su origen no manejan el castellano y que pueden tener dificultades de avance.

Y, por último, bueno, dos más, el Canarias, la petición de siempre, tiene 48.000 euros –la enmienda 203–, 12.000 euros más; lo llevamos a 60.000 euros, lo que usted había pedido, lo que había solicitado, lo del año anterior.

Y, por último, ya que usted es del Puerto de la Cruz, y además yo creo en esa institución, para el Instituto de Estudios Hispánicos le vamos a admitir 10.383 euros –la enmienda 205–, con lo cual llegamos a 30.000 euros.

Muchas gracias, felicidades a todos si es que no intervengo más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Bien, primero a los efectos de asunción de las distintas enmiendas transaccionales que se han planteado, que son a la 193, de 100.000 euros, con la modificación en la baja del Capítulo II, 212.0 (*Rumores en la sala*). ¡Por favor, Señorías!, Señorías, por favor, silencio. Señorías, cuando acaben de hablar me informan, gracias, y podemos continuar con el Pleno. Muchas gracias.

Repito, enmienda transaccional a la enmienda 193, valor de 100.000 euros, y la baja en el Capítulo II, 212.0. Enmienda transaccional a la enmienda 177,

enmienda transaccional a la 203 y a la 205, hasta llegar a 30.000 euros. ¿Está conforme?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: ¿La 205?, ¿cuál era la cuantía global? Tenía 19.617 y se amplía hasta 30.000.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, la enmienda sería por 10.383 euros, que se sumarían a los 19.617 y haría un total de 30.000. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento de la señora Padrón Rodríguez*.) Bien. (*Los señores Cruz Hernández y Betancor Delgado solicitan intervenir*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pedimos votación separada de la enmienda 68, del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: 68. De acuerdo. Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

También votación separada pero las puede hacer en un bloque si puede ser, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: ¿De cuáles?

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): La 181, 182, 194, 198 y la 200. Las puede hacer en un bloque si quiere.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces someteremos a votación, en primer lugar, la enmienda número 68, del Grupo Mixto, enmienda 68, del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50 votos: a favor, 19; en contra, 31; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación el resto de enmiendas del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 3; votos en contra, 31; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación las enmiendas número 181, 182, 194, 198 y 200, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 18; votos en contra, 31; abstenciones, 1. Quedan rechazadas.

Someteremos a votación ahora las enmiendas 193, 177, 203 y 205, salvo que alguien me diga que las hagamos por separado, de acuerdo con el texto transaccional que se ha planteado. Someteremos, por tanto, a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 48: votos a favor, 48; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las enmiendas, según el texto transaccional.

Y, por último, en cuanto a las enmiendas, sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Socialista a esta sección. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 16; votos en contra, 31; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**, en los términos del dictamen, con la incorporación de las enmiendas aprobadas en este momento. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 31; votos en contra, 16; abstenciones, 3. Queda, en consecuencia, aprobada la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**.

Sometemos directamente a votación, dado que no se mantienen enmiendas vivas a la Sección 19, **Diversas Consejerías**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 30; en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 19.

Igualmente sometemos a votación directamente la Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**, por cuanto no se mantiene ninguna enmienda para su discusión en este Pleno. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 20.

Pasamos ahora al debate de la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**. A esta sección se mantienen vivas 3 enmiendas del Grupo Mixto y 17 del Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su scaño*): Gracias, señor presidente.

Tres enmiendas, la 72, 73 y 74. Estas enmiendas van relacionadas y han sido presentadas ante lo que nosotros consideramos una necesidad urgente, como es la atención permanente y asistida de los enfermos crónicos mentales, concretamente en la enmienda 72.

Y otra, exactamente la 73, que trata de incrementar la partida del proyecto 23481102 para la isla de Lanzarote, Atención a menores inmigrantes, ya que consideramos dicha dotación insuficiente, y el problema social se agudiza cada vez más y se hace necesario un incremento de la misma.

Y, por último, la posibilidad de colaborar con las instituciones insulares para la construcción de un tanatorio municipal en la ciudad de Arrecife, ya que no existe ninguno y se hace preciso su construcción, que es la enmienda 74.

Bien, esta es mi última intervención y evidentemente, pues, decirles, desearles a todos desde mi grupo, pues, felices fiestas. Y como es la última y en vista de que últimamente parece que se están aceptando enmiendas transaccionales, a ver si nos toca alguna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías. Ya muy buenas tardes a todos.

Decir que en esta sección tenemos enmiendas para mayores, menores, discapacitados y mujeres. Los cuatro entes sociales más necesitados de nuestra sociedad y que esta consejería no ha tenido, digamos, la deferencia con respecto a las enmiendas que nosotros hemos presentado a la sección de Presupuestos.

Decir que todos sabemos, con respecto a mayores, que la población canaria está envejeciendo cada vez más y, por tanto, es necesario dotarla con mayor cantidad y calidad de servicios. Es por eso que es necesaria la creación y reconversión de edificios en residencias o en centros de día, como apoyo a la familia, garantizando de este modo un atendimiento a la calidad a lo largo del día y de la jornada laboral de la familia, cuidadora habitual. Por tanto, hay que preocuparse de que los mayores tengan una proyección social en el ámbito de ello, sobre todo con respecto a estos servicios.

Nosotros a esta sección hemos presentado, pues, siete enmiendas, donde recogemos, por ejemplo, dos centros de día para enfermos de Alzheimer para Las Palmas de Gran Canaria, la construcción para un centro de día en Vallehermoso, un centro de día en San Sebastián, que existe el inmueble pero no existe, digamos, el dinero para poderlo poner en marcha, un centro geriátrico de la tercera edad de Teror, la construcción de residencias de ancianos para Agulo –es el único municipio de la isla de La Gomera que no cuenta con una residencia de ancianos–, un centro para la atención de mayores, con alteraciones físicas, psíquicas, sensoriales y sociales para el municipio de Candelaria.

Con respecto al área de menores, decir que la población infantil de Canarias ha aumentado en gran consideración, sobre todo en aquellos lugares donde se está produciendo el efecto de la inmigración y que todos sabemos. Canarias, todos sabemos, y seguramente que el portavoz del Partido Popular pues subirá aquí y me dirá que existe un plan de escuelas infantiles, pero es un plan de escuelas infantiles que nosotros, por activa y por pasiva, en todas las comisiones, tanto en sesiones de comisiones como en sesiones plenarias, hemos dicho que es un plan que no ha sido ni está siendo valorado ni revisado por el Gobierno, para ver si está siendo efectivo, porque es un plan que no es efectivo para nada. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que van encaminadas a nuevas construcciones, a mantenimiento y sobre todo a finalización de obras de escuelas infantiles, que es un reclamo permanente de las familias canarias y que, por supuesto, supone la incorporación de la mujer al mercado laboral. Enmiendas como pueden ser, por ejemplo, la 213, 214 y 215, que es la creación de escuelas infantiles en los municipios de Alajeró, en Tías en Lanzarote, en Vallehermoso, etcétera, o la 212, 216, 218 y 217, que es el mantenimiento, es decir, el mantener las escuelas infantiles, porque todos sabemos, todos los que son, que tienen una escuela infantil en un municipio, es muy difícil mantenerla, sobre todo en equipamiento, en finalización de obra o sobre todo, como es el caso de la escuela infantil, por ejemplo, de Buenavista, que se pide aquí –en Buenavista del Norte–, en Hermigua, que ha terminado una escuela infantil, y que es necesario tenerla, ponerla en funcionamiento, o en el municipio de Agulo.

Con respecto a discapacidad, nosotros hemos mantenido una enmienda viva, que es la 209. Decir que con respecto a los discapacitados canarios, cuentan con los servicios necesarios, es uno de los objetivos generales del Plan General de Servicios Sociales. Por tanto, el que en todas las islas, el que en todas las islas se cuente con los recursos necesarios, como es la construcción de centros o el mantenimiento de centros para estos enfermos mentales, es, digamos, fundamental. ¿Por qué?, porque alivia a la familia, alivia a la sociedad, etcétera, sobre todo en el caso de Lanzarote. La isla de Lanzarote tiene enfermos mentales que no están siendo atendidos, tienen que trasladarse de isla para poder ser atendidos en otras islas, con lo cual esto lleva un gran peso para las familias que tienen que atenderlos.

Con respecto a mujer, decir que, bueno, que las dos enmiendas que hemos mantenido están encaminadas a mantener los Presupuestos del año 2004, para que las acciones dirigidas a la promoción y a la igualdad de las mujeres que realizan las diferentes asociaciones de Canarias, que trabajan y que se preocupan por, digamos, por el bienestar

de esas mujeres maltratadas, pues, que tengan una finalidad de ayuda a esas mujeres víctimas de maltrato, que se acercan a las mismas en busca de una ayuda. Nosotros queremos que estas dos enmiendas se tengan en cuenta, porque simplemente es mantener lo que teníamos en el 2004, no quitar, no restar.

Nada más y muchas gracias, y felicidades a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Bien, vamos a hablar ahora de las políticas que afectan al día a día, porque las políticas sociales son –lo verá usted– nuestra mejor política de progreso.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo he escuchado atentamente sus argumentaciones, como así lo hice también durante el trámite y debate de comisión y ponencia, y debo decirle que tampoco hoy me ha convencido y que los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, pues, vamos a votar en contra de las enmiendas que su grupo ha formulado, ha presentado a la Sección 23. Supongo que no le ha sorprendido para nada lo que le acabo de decir.

A ver, ¿cuál era la obligación de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales y cuál era la obligación del Gobierno de Canarias en esta materia? Miren, en primer lugar, atender las recomendaciones de esta Cámara fruto del debate de la región y desde luego las propias del pacto de Gobierno suscrito entre Coalición Canaria y Partido Popular. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que felicitar expresamente a la consejera de Asuntos Sociales y Empleo y al mismo Gobierno de Canarias por haber sabido interpretar clara, concreta y rotundamente las previsiones, y eso es, Señorías, actuar en democracia. Lo contrario sería no aceptar lo que han querido los ciudadanos canarios que sea este Parlamento y que este Gobierno sea el que es, es decir, un Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular. Un Gobierno cercano a los ciudadanos, que conoce sus problemas y que es capaz de atender sus necesidades, colaborando con la sociedad civil todo lo que pueda, y no contra la sociedad civil, como se deduce de los actos y discursos de la izquierda que usted representa.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, este presupuesto de la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, tiene unos objetivos muy claros, unos objetivos muy claros y muy concretos, sobre todo y el principal es que tienen que ser útiles a los

ciudadanos. Ése es el principal. Y para nosotros, desde luego, es un placer, un placer, todo un placer defender este presupuesto. Somos conscientes de que este presupuesto necesitaría de mayores recursos, de muchos más recursos, pero también creemos que los recursos que aparecen en los Presupuestos que nos propone el Gobierno están distribuidos perfectamente, teniendo en cuenta una altísima sensibilidad social. El Grupo Parlamentario Popular, como el Grupo de Coalición Canaria, tienen que mantener su criterio, Señoría. El Gobierno ha presentado un buen presupuesto en materia de empleo y asuntos sociales. Las directrices que marca este Presupuesto, las líneas de política social son las adecuadas, son las correctas. Las prioridades que se establecen justifican, por tanto, nuestra posición favorable al presupuesto presentado.

Y las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pues, miren, no son aceptables. No lo son desde nuestro punto de vista ni en el fondo ni en la forma, y me explico. En el fondo no contribuyen de ninguna manera a mejorar el propuesto por el Gobierno y en cuanto a la forma, desde el punto de vista técnico desde luego podría hacer inviable el cumplimiento de los objetivos del proyecto de Presupuestos que hoy estamos debatiendo. Además, si se atendieran las enmiendas, sus enmiendas, estaríamos generando nada menos que un déficit difícilmente justificable desde el punto de vista técnico, y esto es algo que no debe proponerse al Gobierno ni siquiera desde la Oposición.

La Sección 23, mire, crece en términos absolutos casi un 16%, que sumado al de 2004 respecto de 2003 consolida, bueno, no lo podrá usted negar, una tendencia de crecimiento muy importante y esto significa que el gasto en servicios sociales, el gasto en asistencia social, el gasto en ayudar a las personas que más lo necesitan gracias a las políticas de este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, a su vocación de ayudar precisamente a los más necesitados, crece nada menos que entre 35 y 40 puntos por encima de lo que ha crecido la economía en los últimos tres años. Nada menos, eso es marcar una prioridad, eso es coger una bandera, Señoría, más allá de determinados discursos que son muy fáciles de hacer pero muy difíciles después a la hora de plasmarlo en gastos y en realidades. Es francamente muy difícil.

Sus enmiendas, Señorías, lo son a la Dirección General de Servicios Sociales, a la Dirección General del Menor y la Familia y al Instituto Canario de la Mujer. Bueno, lo que nos da a entender que en el fomento del empleo, en los planes de empleo, ya sabe, lo de Prometeo, etcétera, pues el Grupo Parlamentario Socialista parece que está muy de acuerdo con nosotros. Precisamente

mayores, menores y discapacitados son en este Presupuesto los mejores dotados, porque es donde están concentradas las mayores necesidades, Señorías, créanlo.

La verdad es que el *leitmotiv* de la intervención del Grupo Socialista, tanto en esta sección como en otras que hemos podido oír al justificar sus enmiendas, me ha recordado, lo dije en comisión, aquella vieja canción de *Todos queremos más*. Y estamos de acuerdo, todos queremos más. Nosotros por eso nos hemos abonado, nos hemos apuntado al “más”. Pero ni una de esas intervenciones del Grupo Socialista ha dicho que deben crecer los impuestos para tener más dinero para gastar o que deben, de alguna forma, crecer los ingresos. Nadie ha dicho, nadie ha dicho de dónde deben venir esos dineros que ustedes quieren incrementar en todas y cada una de las secciones del Presupuesto de la Comunidad.

No nos impute falta de interés, Señoría, se lo dije en comisión, no nos impute falta de sensibilidad, como llegó a decirnos –repito– en la última sesión de la Comisión de Presupuestos. ¡Qué curioso!, si realmente hay un ejemplo de falta de sensibilidad o falta de prioridad o falta de lo que usted quiera, si nos ponemos a mirar la inversión del Estado en Canarias, eso sí es falta de interés. Eso decrece, mire, en casi un treinta y tantos por ciento, con lo cual fíjese usted si la prioridad de Canarias para el Gobierno tiene algún sentido.

Cuando uno describe un mal, Señoría –y ese es el problema principal del Grupo Parlamentario Socialista–, debe suministrar la medicina, máxime si uno quiere considerarse alternativa de Gobierno. Hay que avanzar, pero yo siempre digo que una cosa es fijar el diagnóstico y otra muy distinta recetar la medicina. Y yo no sé cuál es su medicina, la nuestra, desde luego, consiste en ocuparnos de la gente, como se está ocupando la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y este Gobierno de Canarias.

Termino. Es común que en los debates de Presupuestos la Oposición pida más gasto público, más compensación a los ayuntamientos, pero quizá deba recordar que hay planes establecidos, convenios firmados con los cabildos, y yo creo que debería usted repasarlos para comprobar cómo está distribuido el gasto social y, por tanto, el presupuesto de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

En el Grupo Parlamentario Popular, Señoría –y con esto termino–, sepa el Grupo Socialista que el trabajo que más valoramos, que más valoramos del Gobierno, de este Gobierno de Canarias, es el trabajo que hace la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, porque creemos que es uno de los trabajos que se realiza en favor de los colectivos necesitados de nuestra Comunidad, que casi siempre es invisible y silencioso; y, sin embargo, está trabajando para

hacer una sociedad canaria más justa, una sociedad canaria más humanitaria, una sociedad canaria más igualitaria. Y es por eso que el trabajo más duro de toda la Comunidad lo lleva la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

El final, Señoría, de verdad –créalo–, no se alcanza ni en dos años ni en cuatro. El final es un trabajo constante, pero estamos en el buen camino, no le quepa la menor duda, ni a usted ni a los canarios, que además yo creo que lo saben y yo creo que lo valoran.

Respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, nos hubiese, de verdad, gustado o encantado aceptar alguna enmienda, pero no estaban lógicamente dirigidas, ya lo comenté en comisión. Si incrementamos la dotación presupuestaria para la atención a los menores inmigrantes en Lanzarote, tendríamos que aumentar el número de menores inmigrantes de acogida, y tampoco era esto así. Y en relación con las otras dos, una está ya recibiendo en el cabildo la oportunidad de atender lo que usted ha pedido y la otra, simplemente es que no es competencia –lo del tanatorio–, no es competencia del Gobierno de Canarias, no es competencia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Yo termino, Señorías. El déficit social, miren, se corrige –no hay otra receta–, el déficit social se corrige con más crecimiento económico y con unos Presupuestos que apuestan, como éstos, por el gasto social. Por esto nos vamos a pronunciar con rechazo de las enmiendas presentadas, no sin antes desearles para el próximo año un buen año para todos, lleno de salud y fortuna.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Hay alguna solicitud de votación separada? Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí. La 209... 209 y 214, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Juntas las dos podría ser?

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí. Para votarlas conjuntas las dos, sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Del Grupo Mixto no hay ninguna...? (*Pausa.*)

Bien, pues entonces sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, las tres enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la enmienda 209 y 214, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 19; en contra, 32; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 16; en contra, 32; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, en los términos contenidos en el dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 32; en contra, 16; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 23.

Sometemos, por último, a votación la exposición de motivos, que constituirá el texto del preámbulo... (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, he hablado ya con los grupos parlamentarios, no pude hablar con el Grupo Mixto, en el Presupuesto, no en enmiendas, hay un error, pero es un error técnico, realmente se podía haber corregido, y es que dentro de la Sección de Economía y Hacienda, en lo que se llama “Gastos corrientes para la asistencia al POC”, se puso subconcepto 229.05 y, según las instrucciones que hay para elaborar el Presupuesto, debería ser el 229.67. Simplemente una corrección para que esté adecuado a la normativa que rige la elaboración del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Entendemos corregido ese aspecto y sometemos a votación la exposición de motivos, que será, en su caso, el preámbulo de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 31; en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobado el preámbulo.

Y antes de levantar la sesión, Señorías, evidentemente, desear a todos muchas felicidades en estas fechas. Felicidades especialmente además... (*Rumores en la sala debido a que el voto del señor presidente del Gobierno, Martín Menis, en la votación precedente figura como “no” en el panel electrónico.*) Señorías, al margen de que le guste más o menos al señor presidente del Gobierno el preámbulo, en su votación, y con la broma, si me la permiten, sí desear muchas felicidades a todos, hoy especialmente a don Manuel Fernández, que además es su cumpleaños, y yo creo que en esta fecha entrañable y de reencuentro, desde luego de alegría.

Y decirles que no se extrañen, que a lo mejor se extrañan de no haber recibido el pequeño detalle que se suele recibir el último Pleno antes de Navidades, y no es por su mal comportamiento, que

alguno ha habido, sino por un problema de transporte y, bueno, serán los Reyes Magos los que lo traigan entonces.

Y simplemente decirles, desearles lo mejor para estas Navidades y lógicamente para el próximo año 2005, un año desde luego de muchísimos retos para esta comunidad, para este Parlamento y también yo creo que de gran esperanza. Y ya que se ha hablado de muchas cosas aquí hoy, se ha hablado

de tolerancia, de diálogo, de respeto, de felicidad y de transigencia, pues, desear que el espíritu navideño que se vive en estas fechas, pues, se prolongue un poco más durante el 2005 y llegue, pues, hasta las Navidades del 2006.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.)



